

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13/2024
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 07 de mayo del 2024

En Arica, a 07 días del mes de mayo del año 2024 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°13/2024 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente: Alcalde, Sr. Gerardo Espíndola Rojas

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILOS, Secretario Municipal...Sr. Presidente (S) justificar la inasistencia de forma transitoria del Sr. Alcalde que se encuentra en una ceremonia en el Hotel Antay invitado por Omega y creo que dos Concejales, pero no sé los nombres de los Concejales, por lo tanto, pasamos al punto 1) de la Tabla...

TABLA A TRATAR

1) **INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 31/03/24, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”;** (se adjunta archivo que contiene informe de sistema de contabilidad SMC con 54 páginas)

EXPONE - Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2024 DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD;** (certificado enviado a través del Memorándum N°67 del 22/04/2024)

EXPONE - Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL POLY LTDA. POR LA ADQUISICIÓN DE “CAJAS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES PARA LOS DISTINTOS CENTROS DE SALUD DE LA DISAM”, POR LA SUMA DE \$46.964.778.-, IVA INCLUIDO; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°02/2024 DENOMINADA “SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL E INTERNET MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$279.722.495.-, IVA INCLUIDO; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN - Comisión Evaluadora Prop.Publica:
 - Sr. Erwin Montenegro Pacheco, Comisión Evaluadora
 - Sr. Chauming Hip Velasquez, Comisión Evaluadora
 - Sr. Fernando Bravo Romero, Comisión Evaluadora

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, POR UN PERIODO DE 3 AÑOS SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°02/2024 DENOMINADA “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$279.722.495.-, IVA INCLUIDO; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sr. Secretario Concejo Municipal

- 6) APROBACIÓN SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO POR MATERIA DE CIERRE DE PASAJE VECINOS DE LA POBLACION PACIFICO DEL PASAJE QUILLOTA, REFERENTE A LA ORDENANZA N°7/2024 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD”; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora DIPRESEH

- 7) APROBACIÓN SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO POR MATERIA DE CIERRE DE PASAJE VECINOS DE LA POBLACION POCONCHILE DEL PASAJE CORCEGA, REFERENTE A LA ORDENANZA N°7/2024 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD”; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora DIPRESEH

- 8) **APROBACIÓN SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO POR MATERIA DE CIERRE DE PASAJE VECINOS DE LA POBLACION LAS TERRAZAS DEL PASAJE WENCESLAO VARGAS, REFERENTE A LA ORDENANZA N°7/2024 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora DIPRESEH

- 9) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°70 del 29/04/2024)**

EXPONEN - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 10) **APROBACION DE LA TABLA DE CALCULO DE COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN DE LA INICIATIVA MUNICIPAL DENOMINADA “CONSTRUCCION CENTRO LOGISTICO AMBIENTAL MUNICIPAL (CLAM), ARICA (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Omar Henry Robledo, Profesional SECPLAN

- 11) **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADA EN LA POBLACIÓN SOLDADO LOA N°2711 DE LA POBLACIÓN CABO AROCA, COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “MANUEL BALMACEDA”; (se adjuntan antecedentes).**

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN Y PERJUICIO POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A BIEN MUNICIPAL, POR EL QUERELLADO DON JERSON COLLANTE RIVEROS, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: (se adjuntan antecedentes)**

1. La parte querellada y demanda se compromete al pago de dos cuotas mensuales de \$154.700 cada una, pagaderos los días 16 de mayo y 16 de junio en curso, las cuales serán pagadas en las dependencias de Tesorería Municipal de Arica, haciendo presente que el no pago de cualquiera de las cuotas motivara al pago total de la deuda con sus respectivos intereses y costas.

EXPONE : Sr. Asesor Juridico

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO N°08/2022, DE FECHA 11/11/2022, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, TODA VEZ QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE “EL TRABAJADOR QUE CONTRAVENGA LAS NORMAS CONTENIDAS EN ESTE REGLAMENTO O LAS INSTRUCCIONES O ACUERDOS DEL COMITÉ PARITARIO, DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ORGANISMO ADMINISTRADOR, SERÁ SANCIONADO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N°120 DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, PREVIO TÉRMINO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN LA MISMA LEY”; (se adjuntan antecedentes).

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 14) EXPOSICION SOBRE EL “SERVICIO DE MANTENCION, REPARACION Y PROVISION DE SEMAFOROS” (punto solicitado por el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro) (se adjuntan antecedentes):

EXPONE : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato

- 15) PUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01) **INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 31/03/24, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.**

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Directora Salud Municipal (DISAM)...buenos días Sr. Presidente (S, Sras. Concejales y Sres.. Concejales, vamos a presentar el Informe ejecutivo de las cuentas por pagar de la Dirección de Salud Municipal al 31 de Marzo, aquí está la Jefa del Departamento de Finanzas para poder presentar los detalles...

Sra. JACQUELINE MORALES ALVAREZ, Jefa Departamento Finanzas (DISAM)...viene a presentar el Informe Estado de Cuentas por pagar DISAM al 31.03.2024, de acuerdo a la siguiente información:

INFORME EJECUTIVO

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31.03.2024

INFORME ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DISAM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con relación al Estado de Cuentas por Pagar de la DISAM al 31 de marzo de 2024, se informa que los Pasivos Acumulados a dicha fecha ascienden a un valor total de \$655.387.577.- (Seiscientos cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y siete mil quinientos setenta y siete pesos. -), el que se desglosa por subtítulo según se detalla:

ID	SUBTITULO	PESOS	PORCENTAJE
1	C x P Gastos en Personal - 21521	\$ 1.290.700	0,20%
2	C x P Bienes y Servicios de Consumo - 21522	\$ 475.985.499	72,63%
3	C x P Adquisición de Activos no Financieros - 21529	\$ 104.395.386	15,93%
4	Deuda Flotante - 21534	\$ 73.715.992	11,25%
Total Estado Cuenta por Pagar IMA al 31/03/2024		\$ 655.387.577	100%

Subtítulo 21 C X P Gastos en Personal

Comprende todos los gastos por concepto de gastos en personal. En este informe el valor asciende a \$1.290.700.- equivalente al 0,20% del total de las cuentas por pagar DISAM al 31/03/2024, que corresponde al ítem 21.03 "Otras remuneraciones", respecto de pago a prestadores de servicios.

El Item 22.05 "Servicios Básicos", \$17.234.141.

Concepto	Monto
Consumo de agua potable	\$ 1.933.200.-
Servicio envío Correos Chile	\$ 266.859.-
Servicio internet y telefonía IP	\$15.084.082.-

El Item 22.06 "Mantenimiento y reparaciones" \$3.080.881.

Concepto	Monto
Mantenimiento y reparación vehículos	\$3.304.452.-
Manten.y reparación Máquinas y equipos	\$ 422.450.-
Manten.y repar. otras Maquinarias (mant.autoclave-calibración equipos)	\$3.456.831.-
Mantenimiento Y reparación equipos Informáticos	\$ 876.928.-

El ítem 22.07 “Publicidad y Difusión” \$4.880.040.

Concepto	Monto
Servicio impresión (bitácoras vehículos)	\$1.499.400.-
Servicio grabación videos educativos (Convenio Espacios Amigables)	\$3.160.640.-

El ítem 22.08 “Servicios Generales” \$83.621.849.

Concepto	Monto
Servicio aseo consultorios	\$52.035.406.-
Servicio limpieza y fosa séptica	\$ 928.200.-
Servicio desinfección	\$ 4.810.339.-
Pasajes aéreos, lactancia, y otros servicios	\$ 1.207.682.-
Servicio retiros especiales (REAS)	\$ 4.469.050.-
Servicio emisión licencias medicas	\$ 71.172.-

El ítem 22.09 “Arriendos” \$8.667.136.-

Concepto	Monto
Arriendo Inmueble	\$ 4.956.936.-
Arriendo equipos informáticos (relojes de control)	\$ 3.194.485.-
Arriendo servidores virtuales y software de gestión	\$ 405.714.-

El ítem 22.11 “Servicios Técnicos y profesionales” \$7.828.000.-

Concepto	Monto
Cursos de capacitación	\$ 2.978.000.-
Servicios profesionales (exámenes cardiológicos, evaluación Lab.Clinico)	\$ 4.648.000.-

y de consumo”, **\$3.918.177.-**, ppor último el ítem 22.12 “Otros gastos en bienes y servicios or concepto de comisión por servicio de intermediación CENABAST.

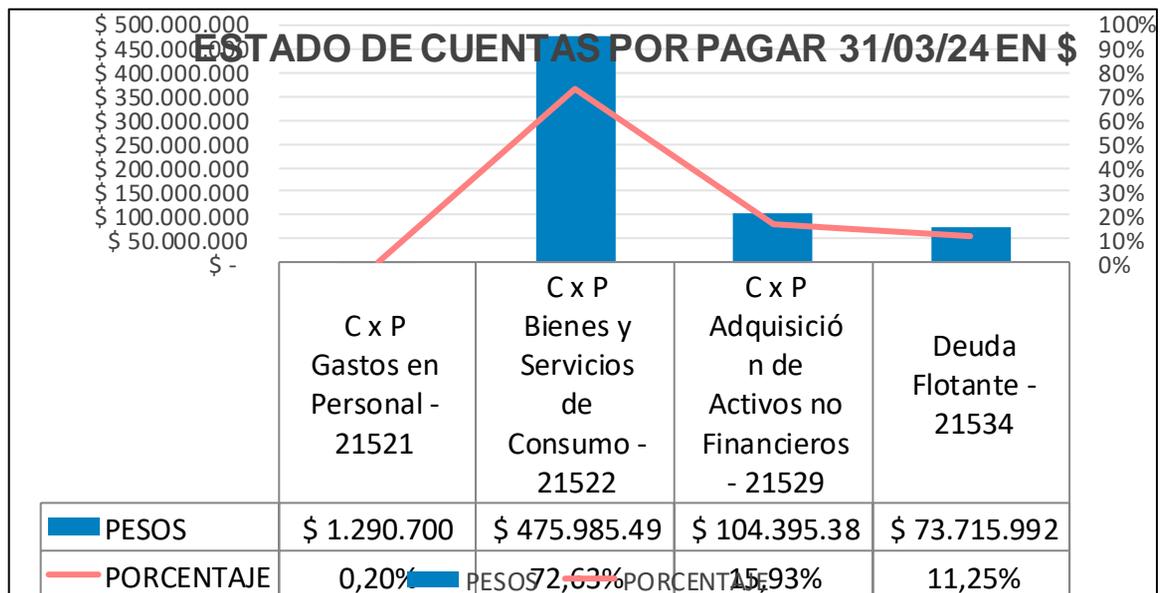
Subtítulo 29 C X P Adquisición de Activos no Financieros

Gastos para la formación de capital y compra de activos físicos, en este subtítulo el valor asciende a **\$104.395.386.-**, que representa el **15,93%** del total de cuentas por pagar de la DISAM al 31/03/2024. En este subtítulo es importante destacar los siguientes ítems:

CUENTA		MONTO
2152904	Mobiliario y Otros Desamu - Cajoneras, escritorios y mesa de trabajo.	\$1.631.049.-
2152905	Máquinas y Equipos - Refrigerador clínico, balanza pediátrica, refrigerador, e instrumental dental.	\$13.698.942.-
2152906	Equipos Informáticos - 139 impresoras, 278 tóner, y 85 computadores.	\$71.841.037.-
2152907	Programas Informáticos - Licencias correos electrónicos	\$17.224.358.-
TOTAL		\$104.395.386-

Subtítulo 34 Deuda Flotante

Comprende todos los gastos por concepto de deuda flotante, por ajuste de Norma de errores según Oficio de la CGR N° E101.166 de 2021, por gastos que debieron ser devengados en el periodo 2023. En este informe el valor asciende a **\$73.715.992.-** equivalente al **11,25%** del total de las cuentas por pagar DISAM al 31/03/2024. Incluye gastos relacionados a la compra de medicamentos, insumos y servicio de telefonía.



Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace la Sra. Jacqueline Morales Álvarez, Jefa Departamento Finanzas (DISAM), y la Sra. Claudia Villegas Cortés, Directora del DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, pasamos al punto 2)...

02) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2024 DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD.

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora Salud Municipal (DISAM)...vengo a presentar el Certificado N°03 acá hay algo bien relevante, señalar que son por mayores ingresos principalmente por los convenios que vienen del Ministerio de Salud y ahí está el detalle y ustedes lo vieron de los convenios que hoy día se están generando en esta modificación presupuestaria...

Sra. JACQUELINE MORALES ALVAREZ, Jefa Departamento Finanzas (DISAM)... viene a exponer en conformidad a la ley N°20.033 el Certificado N°03/2024 que contiene la modificación presupuestaria, de acuerdo la siguiente detalle:

JUSTIFICACIÓN CERTIFICADO N° 0324

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N°03, de fecha 16 de abril del 2024, en el cual se efectúa el reconocimiento de mayores ingresos al presupuesto por la incorporación de nuevos convenios suscritos con el Servicio de Salud, anexos modificatorios, traspaso entre ítem de gastos y ajuste presupuestario de convenios con el SSA, para el año 2024.

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR INCORPORACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2024 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	459.695	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		242.988
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		4.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		86.340
22	05	SERVICIOS BASICOS		5.567
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		4.200
22	08	SERVICIOS GENERALES		73.000
22	09	ARRIENDOS		7.200
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		35.000
29	06	EQUIPOS COMPUTACIONALES		1.400
		TOTALES	M\$ 459.695	M\$ 459.695

Subtítulo 5, ítem 03 “Otras Entidades Públicas” Aumenta el presupuesto de esta partida en M\$459.695.- correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos por la incorporación de los convenios prorrogados para el año 2024 y que se detallan a continuación:

Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2725 508	2.189.725
Convenio Mejoramiento del Acceso a la At. Odontológica Res. 2810-397	5.849.746
Convenio Programa Odontológico Integral Res. 2798-407	3.619.294
Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736-513	93.491.724
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782-476	2.508.734
Convenio Espacios Amigables para Adolescentes en APM Res. 2738-526	40.000.000
Convenio Programa Rehabilitación Integral Red de Salud Res.2737-518	2.878.233
Convenio Det., Inter y Ref. Asistida Alcohol, Tabaco y Otras Drogas DIR Res.2796-509	1.585.620
Programa Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2720-602	6.477.323
Programa Desarrollo RRHH Cursos y Diplomados Res. 2826	35.000.000
Convenio cuidados paliativos universales Res.2896	266.095.008
Total \$	459.695.407

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 242.988.-, destinados a la contratación del recurso humano para la ejecución de los siguientes convenios

Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2725 508	2.189.725
Convenio Mejoramiento del Acceso a la At. Odontológica Res. 2810-397	5.849.746
Convenio Programa Odontológico Integral Res. 2798-407	3.619.294
Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736-513	44.917.946
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782-476	2.508.734
Convenio Espacios Amigables para Adolescentes en APM Res. 2738-526	40.000.000
Convenio Programa Rehabilitación Integral Red de Salud Res.2737-518	2.878.233
Convenio Det., Inter y Ref. Asistida Alcohol, Tabaco y Otras Drogas DIR Res.2796-509	1.585.620
Programa Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2720-602	372.486
Convenio cuidados paliativos universales Res.2896	139.066.000
Total \$	242.987.784

Subtítulo 22, ítem 01 “Alimentos y Bebidas” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$4.000.- destinados a cubrir los gastos de insumos para la ejecución de los siguientes convenios.

Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736-513	4.000.000
Total \$	4.000.000

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$86.340.- destinados a cubrir los gastos de insumos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736-513	12.307.000
Programa Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2720-602	4.104.000
Convenio cuidados paliativos universales Res.2896	69.929.000
Total \$	86.340.000

Subtítulo 22, ítem 05 “Servicios Básicos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 5.567.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736-513	5.567.000
Total \$	5.567.000

Subtítulo 22, ítem 07 “Publicidad y Difusión” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 4.200.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736-513	4.199.778
Total \$	4.199.778

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 73.000.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736-513	13.900.000
Programa Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2720-602	2.000.404
Convenio cuidados paliativos universales Res.2896	57.100.008
Total \$	73.000.412

Subtítulo 22, ítem 09 “Arriendos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 7.200.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736-513	7.200.000
Total \$	7.200.000

Subtítulo 22, ítem 11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$35.000.-, destinados a cubrir los gastos por la contratación de estos servicios para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Desarrollo RRHH Cursos y Diplomados Res. 2826	35.000.000
Total \$	35.000.000

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos” Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en M\$1.400.-, destinados a cubrir gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736-513	1.400.000
Total \$	1.400.000

II.- TRASPASO ENTRE ITEM DE GASTOS DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2024 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	22.513	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		11.631
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		1.297
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		3.165
22	08	SERVICIOS GENERALES		848
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		2.100
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		2.572
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		600
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		300
TOTALES			M\$ 22.513	M\$ 22.513

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 22.513.-, destinados a la contratación del recurso humano para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2725 508	10.602.047
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782-476	4.027.306
Convenio Programa Rehabilitación Integral Red de Salud Res.2737-518	4.560.145
Convenio Det., Inter y Ref. Asistida Alcohol, Tabaco y Otras Drogas DIR Res.2796-509	3.323.714
Total \$	22.513.212

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Disminuye el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$11.631.- según anexos de convenios suscritos con el Servicio de Salud y sus nuevas condiciones:

Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2725 508	7.602.047
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782-476	1.538.000
Convenio Programa Rehabilitación Integral Red de Salud Res.2737-518	1.960.145
Convenio Det., Inter y Ref. Asistida Alcohol, Tabaco y Otras Drogas DIR Res.2796-509	530.714
Total \$	11.630.906

Subtítulo 22, ítem 05 “Servicios Básicos” Disminuye el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$1.297.- según anexos de convenios suscritos con el Servicio de Salud y sus nuevas condiciones:

Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782-476	297.000
Convenio Det., Inter y Ref. Asistida Alcohol, Tabaco y Otras Drogas DIR Res.2796-509	1.000.000
Total \$	1.297.000

Subtítulo 22, ítem 07 “Servicios Publicidad e Impresión” Disminuye el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$3.165.- según anexos de convenios suscritos con el Servicio de Salud y sus nuevas condiciones:

Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782-476	500.000
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2725 508	1.500.000
Convenio Det., Inter y Ref. Asistida Alcohol, Tabaco y Otras Drogas DIR Res.2796-509	1.165.000
Total \$	3.165.000

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Disminuye el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$848.- según anexos de convenios suscritos con el Servicio de Salud y sus nuevas condiciones:

Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782-476	220.306
Convenio Det., Inter y Ref. Asistida Alcohol, Tabaco y Otras Drogas DIR Res.2796-509	628.000
Total \$	848.306

Subtítulo 29, ítem 04 “Mobiliarios y Otros” Disminuye el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$2.100.- según anexos de convenios suscritos con el Servicio de Salud y sus nuevas condiciones:

Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2725 508	1.500.000
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782-476	600.000
Total \$	2.100.000

Subtítulo 29, ítem 05 “Máquinas y Equipos” Disminuye el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$2.572.- según anexos de convenios suscritos con el Servicio de Salud y sus nuevas condiciones:

Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782-476	572.000
Convenio Programa Rehabilitación Integral Red de Salud Res.2737-518	2.000.000
Total \$	2.572.000

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos” Disminuye el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$600.- según anexos de convenios suscritos con el Servicio de Salud y sus nuevas condiciones:

Convenio Programa Rehabilitación Integral Red de Salud Res.2737-518	600.000
Total \$	600.000

Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos” Disminuye el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$300.- según anexos de convenios suscritos con el Servicio de Salud y sus nuevas condiciones:

Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782-476	300.000
Total \$	300.000

III.- AJUSTE PRESUPUESTARIO ITEM DE INGRESOS Y GASTOS DE CONVENIOS SERVICIO DE SALUD 2024 (Miles de \$).

Suben M\$ 39.951.- correspondiente al anexo modificatorio del Servicio de Salud de Arica, que aprueba las nuevas condiciones **título 5, ítem 03 “Otras Entidades Públicas”** Disminuye el presupuesto de ingresos de esta partida del siguiente Convenio:

Convenio Programa Modelo de atención Integral de Salud Familiar Res. 563	39.951.000
Total \$	39.951.000

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	DISMINUYE
05	03	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	39.951	
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		768
22	02	VESTUARIO Y CALZADO		1.416
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		9.794
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		4.605
22	08	SERVICIOS GENERALES		6.643
22	09	ARRIENDOS		768
22	11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES		1.919
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		3.436
29	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		1.919
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		4.845
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		3.838
		TOTALES	M\$ 39.951	M\$ 39.951

Disminuye el presupuesto de gastos de las siguientes partidas de acuerdo al anexo modificatorio Resolución N° 563 del Servicio de Salud de Arica, Nuevas condiciones Convenio Programa Modelo de atención Integral de Salud Familiar.

Subtítulo 22, ítem 01 “Alimentos y Bebidas”	\$768.000.-
Subtítulo 22, ítem 02 “Textiles, Vestuario y Calzado”	\$1.416.000.-
Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo”	\$9.794.000.-
Subtítulo 22, ítem 07 “Publicidad y Difusión”	\$4.605.000.-
Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales”	\$6.643.000.-
Subtítulo 22, ítem 09 “Arriendos”	\$768.000.-
Subtítulo 22, ítem 11 “Servicios Técnicos y Profesionales”	\$1.919.000.-
Subtítulo 29, ítem 04 “Mobiliario y Otros”	\$3.436.000.-
Subtítulo 29, ítem 05 “Máquinas y Equipos”	\$1.919.000.-
Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos”	\$4.845.000.-
Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos”	\$3.838.000.-

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque. Además lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de la DISAM y la Sra. Jacqueline Morales Álvarez, Jefa Departamento Finanzas (DISAM), quienes responden las inquietudes del Concejal.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°123/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 03) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL POLY LTDA. POR LA ADQUISICIÓN DE “CAJAS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES PARA LOS DISTINTOS CENTROS DE SALUD DE LA DISAM”, POR LA SUMA DE \$46.964.778.-, IVA INCLUIDO.**
-

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora Salud Municipal (DISAM)...esto ya se había presentado y acá estamos en la readjudicación de la licitación N°2366 que es de las cajas corto punzante, ahí el equipó le va a explicar que sucedió y por qué tenemos que pedirle nuevamente a usted la autorización de la re adjudicación, esta Sandra López como equipo técnico y por el Departamento de Finanzas está Evlelyn Duque...

Sra. SANDRA LÓPEZ TORRES, Profesional Departamento Planificación y Desarrollo de la DISAM, quien viene a presentar la readjudicación Licitación 2366-158-LE23, “Adquisición de Cajas de Eliminación de Residuos Cortopunzantes para los distintos centros de atención de la DISAM”, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

La Dirección de Salud Municipal requiere la “**ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES PARA LOS DISTINTOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LA DISAM**”, con el objeto de dar cumplimiento con el Decreto N° 6. que aprueba el reglamento sobre el manejo de residuos de establecimiento de atención de salud (REAS).

Comisión Evaluadora:

- Paula Sepúlveda Cisternas, Compradora Unidad Finanzas DISAM.
- Katherine Vásquez Cañas, Profesional CESFAM I. Véliz.
- Yadira Motta Cano, Profesional Subdirección Médica DISAM.
- Antonio Málaga Díaz, Profesional Calidad de Vida DISAM.
- Sandra López Torres, Profesional Depto. Planificación y Desarrollo DISAM.

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

- Se les denomina material cortopunzante a las agujas, cánulas, bránulas, catéteres, hojas de bisturí, ampollas de vidrio rotas, y a cualquier insumo o herramienta que pudiese producir una herida por corte o punción. La principal preexposición a la sangre y a los líquidos corporales ocupación en este tipo de lesiones, no es por el traumatismo de la herida, sino por la que podrían transmitir enfermedades infecciosas.
- Existe un Reglamento establece las condiciones sanitarias y de seguridad básicas a las que deberá someterse el manejo de los residuos generados en establecimientos de atención de salud.(Decreto N° 6 que aprueba reglamento), así como las características de los contenedores.

RESUMEN INFORME ADJUDICACIÓN

1. GENERALIDADES

1.1 Antecedentes.

Propuesta Pública: N° 2366-158-LE23
 Fecha Publicación: 20.11.2023
 Fecha Cierre: 07.11.2023 según historial de licitación
 Fecha Apertura Electrónica: 11.12.2023 según historial de licitación
 Financiamiento: **Presupuesto DISAM**
 Unidad Requirente: Dirección de Salud Municipal de Arica
 Monto Total Estimado: **\$49.504.000 (impuestos incluidos)**

2. ACTO DE APERTURA

2.1 Detalle Acto de Apertura Electrónica

Detalle de Apertura		
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Cegalled	Cegamed 2366-158-LE23	Oferta Aceptada
POLY	Soc. Comercial Poly Ltda. ADQUISICION CAJAS DE ELIMINACION RESIDUOS CORTOPUNZANTES N°335	Oferta Aceptada
DONOSO INVESTMENT	ODP CONTENEDORES SERVITALPLAST	Oferta Aceptada
Vitasystem Ltda	OFERTA DE VITASYSTEM	Oferta Aceptada
Creatividad Positiva	Contenedores Médicos Caja Cortopunzantes	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

No se recibieron observaciones al Acto de Apertura

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- Las oferentes, en primera instancia, deben presentar su oferta por la cantidad total de los ítems solicitados como lo indica las bases administrativas en el punto 2.5 Presentación y Contenidos de las Ofertas : **“Cabe reiterar que la evaluación y adjudicación será por la totalidad de los ítems de esta licitación”.**

- **CEGAMED**, solo postula al producto de la línea 3, de acuerdo a lo observado en la ficha electrónica del cuadro comparativo por línea y anexo adjunto, no cumpliendo con lo señalado en las bases administrativas (adjudicación por la totalidad de ítems), por tanto, no continúa en la etapa de evaluación y **es declarada inadmisibile**.
- **CREATIVIDAD POSITIVA** presenta garantía de 0,5 meses por lo que no cumpliendo con la garantía mínima de 12 meses según lo señalan las bases administrativas, por lo que **se declara inadmisibile**.
- **VITASYSTEMS LTDA**, a través de aclaración de ofertas manifiesta no cumplir con una de las especificaciones técnicas solicitadas para este ítem (manilla para transporte resistente), por tanto y de acuerdo al punto 2 de las bases técnicas “De no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico N°3, la oferta **se declara inadmisibile**” y como se trata de una compra de la totalidad de los productos, no puede participar en los ítems 2 y 3.
- Los oferentes **DONOSO INVESTMENT y POLY**, manifiestan en su respuesta en las Aclaraciones, cumplir con ambas características para el ítem N° 1 (contenedor de 1 litro) por tanto, **continúan en evaluación**.

Antecedente Económico:

Proveedor	Nombre de la Oferta	Valor Neto	Puntaje
DONOSO INVESTMENT	ODP CONTENEDORES SERVITALPLAST	\$ 31.820.000	100
POLY	Soc. Comercial Poly Ltda. ADQUISICION CAJAS DE ELIMINACIÓN RECIDUOS CORTOPUNZANTES N°335	\$ 39.466.200	81

Ponderación final:

	Proveedor	Nombre de la Oferta	CRITERIO ECONOMICO (40%)	CRITERIO TECNICO (55%)	CRITERIO ADMINISTRATIVO (5%)	TOTAL
			POND. CRITERIO ECONOMICO	POND. CRITERIO TECNICO	POND. CRITERIOS FORMALES	
1	DONOSO INVESTMENT	ODP CONTENEDORES SERVITALPLAST	40	55	5	100
2	POLY	Soc. Comercial Poly Ltda. ADQUISICION CAJAS DE ELIMINACIÓN RECIDUOS CORTOPUNZANTES N°335	32	55	5	92

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Certificado N°130

Arica, 01 de febrero de 2024

La Dirección de Salud Municipal certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem de gastos que se indica, con la cual se podrá financiar la Licitación 2366-158-LE23 "Cajas Eliminación Residuos", según el siguiente detalle:

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	Presupuesto Estimado
2152204014001 Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	\$49.504.000
Total	\$49.504.000

MIRYETE SAN JUAN ARAYA
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

DIRECTORA
 MARÍA JOSÉ ESCARRIAZA DÍAZ-MUÑOZ
 DIRECTORA (S)
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

JACQUELINE MORALES ÁLVAREZ
 JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

MJED-M/NSJA/JMÁ/ffv
c.c.: Archivo

ANTECEDENTES PARA READJUDICACIÓN

Propuesta Pública : N° 2366-158-LE23
 Decreto Adjudicación : Decreto Alcalcio 1.686, según Acuerdo N°40/2024, de Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N°04/2024, realizada el 02/02/2024.-

Fecha Adjudicación: 05.03.2024.
 -Con fecha 05/03/2024, se procede a adjudicar, en el Portal Mercado Público.
 -Con fecha 05/03/2024, se envía correo al proveedor adjudicado **Donoso Investment**, para solicitar la documentación señalada en clausula N° 3.1. "Requisitos para la emisión de la Orden de Compra", de las presentes bases de licitación.

Justificación: Proveedor responde con fecha 11/03/2024, informa que no cuenta con patente comercial vigente.

Fecha para poder readjudicar: 90 días desde publicada la resolución de adjudicación.

Causal de readjudicación: Si el proveedor adjudicado no suscribe contrato en la oportunidad respectiva.

ANTECEDENTES PARA READJUDICACIÓN

De: <contacto@servitalplast.cl>
 Date: lun, 11 mar 2024 a las 13:41
 Subject: RE: ADQUISICIÓN CAJAS DE ELIMINACIÓN RESIDUOS CORTOPUNZANTES N°335
 To: Libel Apae Canasco <libel.apae@sermusaerica.cl>

Estimado Libel, buenos tardes.

De acuerdo a lo comentado telefónicamente, tenemos un problema dado la reciente creación de nuestra empresa, debido a que aun no contamos con patente comercial. Antes de hacer con usted, averigüe cómo va el proceso, pero la municipalidad es hermética en este sentido y no me entrega información clara, sin embargo me mencionaron que faltaba 1 mes aproximadamente, si no encontraban algún inconveniente.

Los productos ofrecidos son de excelente calidad y cumplimos con cada aspecto técnico solicitado a un excelente precio. Espero haya alguna forma para retrasar la orden de compra a la espera de obtener este requisito y de esta forma, lograr concretar el negocio o alguna forma en que se pueda salvar esta adjudicación.

De otro particular, quedo muy atento.

Saludos cordiales,

Oscar Donoso Plaza

Gerente Comercial

Servitalplast

+567570000



www.servitalplast.cl

Posterior a ello , se procede a revisar el Informe de la Comisión Evaluadora a fin de readjudicar la licitación según lo que establecen las bases administrativas.

ANTECEDENTES PARA READJUDICACIÓN

d) Quedan, para efecto de evaluación los siguientes oferentes con el siguiente puntaje final:

	Proveedor	Nombre de la Oferta	CRITERIO ECONOMICO (40%)	CRITERIO TECNICO (55%)	CRITERIO ADMINISTRATIVO (5%)	TOTAL
			POND. CRITERIO ECONOMICO	POND. CRITERIO TECNICO	POND. CRITERIOS FORMALES	
1	DONOSO INVESTMENT	ODP CONTENEDORES SERVITALPLAST	40	55	5	100
2	POLY	Soc. Comercial Poly Ltda. ADQUISICIÓN CAJAS DE ELIMINACIÓN RESIDUOS CORTOPUNZANTES N°335	32	55	5	92

CONCLUSIÓN

Por todo lo antes expuesto, respecto a la revisión de los antecedentes, es que esta Comisión Evaluadora, nombrada a través de Decreto Alcaldicio N° 11.601, del 22 de noviembre de 2023, propone al Sr. Alcalde, **READJUDICAR** la Licitación Pública ID **2366-158-LE23** “**ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES PARA LOS DISTINTOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LA DISAM**, al siguiente oferente:

OFERENTE	RUT	PRODUCTO	VALOR TOTAL NETO	VALOR IVA INCLUIDO
SOCIEDAD COMERCIAL POLY LTDA.	76.422.049-8	SOC. COMERCIAL POLY LTDA. ADQUISICION CAJAS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES N°335	\$ 39.466.200	\$ 46.964.778

Cabe destacar que el presupuesto estimado para esta licitación es de \$49.504.000 (impuestos incluidos).

Terminada la exposición interviene el Concejal Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace la Sra. Evelyn Duque Valderrama, Encargada de Abastecimiento de la DISAM, Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de la DISAM y la Sra. Sandra López Torres, Profesional Departamento Planificación y Desarrollo de la DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°124/2024

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD COMERCIAL POLY LTDA. POR LA READJUDICACION LICITACION 2366-158-LE23, ADQUISICIÓN DE “CAJAS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES PARA LOS DISTINTOS CENTROS DE SALUD DE LA DISAM”, POR LA SUMA DE \$46.964.778.-, IVA INCLUIDO.***

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...*si más que nada por la objeción que hice en mi participación y me preocupa que, si bien es cierto, no tienen culpa está justificada la accionar, pero entonces, quien respalda el tiempo, no va a ver nada, no sanción si no ver las condiciones que estamos trabajando porque siempre las bases está todo bien, tuvimos por ejemplo hacer un paralelo con áreas verdes, una empresa que fue creada el mismo día, nadie dice nada y se pagó los millones y sigue funcionando como que esta todo normal, por eso me genera duda yo no creo que errores así del sistema por no culpar a nadie, nos generen atrasos inoportunos y gastos mayores porque no estamos cuidando los recursos de la ciudad en el fondo, gracias...*

04) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°02/2024 DENOMINADA “SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL E INTERNET MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$279.722.495.-, IVA INCLUIDO.

Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO, Director de Innovación y Desarrollo Institucional... buenos días Sr. Presidente (S), Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno el año pasado nosotros hicimos esta misma presentación con la Propuesta Pública para la adjudicación de la Telefonía cuando se iban a firmar ya los contratos, lamentablemente la empresa adjudicada no contaba con todos los equipos que se necesitaban, entonces se hizo una nueva licitación y es la que vamos a presentar hoy, de acuerdo a la siguiente información:

“Propuesta Pública N°02/2024

Antecedentes de la Licitación

NOMBRE: “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”

PROPUESTA PÚBLICA N°: 02/2024

ID: 2369-13-LQ24

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$280.000.000.- (I.V.A. incluido)

PERIODO DE CONTRATACIÓN: 3 años.

Productos y/o Servicios a Requerir

ÍTEM	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	40 Equipos de alta Gama	Sistema Operativo: Android Pantalla: Igual o superior a 6.67 Pulg. Procesador: Octacore RAM: Igual o superior a 12 GB. Almacenamiento: Igual o superior a 256 GB Cámara: Igual o superior a 50 MP Batería: Igual o superior a 4.400 mAh. Bandas: 4G / 5G
2	230 Equipos de alta Media	Sistema Operativo: Android Pantalla: Igual o superior a 6.55 Pulg. Procesador: Octacore RAM: Igual o superior a 8 GB. Almacenamiento: Igual o superior a 128GB. Cámara: Igual o superior a 48 MP. Batería: Igual o superior a 4400 mAh. Banda: 4G / 5G
3	30 SimCard con planes multimedia	Solo Plan Multimedia para equipos modem WIFI (sin equipo)

Resultado Acto de Apertura

PROVEEDOR	VALOR TOTAL OFERTA (NETO)	VALOR TOTAL OFERTA (IVA INCLUIDO)*	ACEPTAR/RECHAZAR OFERTA
76.124.890-1 TELEFÓNICA MÓVILES CHILE SA.	\$235.060.920.-	\$279.722.495.-	Oferta Aceptada
96.799.250-K CLARO CHILE SPA	\$209.254.840.-	\$249.013.241.-	Oferta Aceptada

Resultado Revisión Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos

ANEXOS	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A	CLARO CHILE SPA
Anexos Administrativos	Cumple	Cumple
Anexos Técnicos	Cumple	No Cumple
Anexos Económicos	Cumple	Cumple

- 1.- En la oferta de la empresa CLARO CHILE SPA, si bien presenta el anexo N°4, este no acompaña documentos de respaldos solicitados en las bases administrativas de la presente licitación.
- 2.- En la oferta técnica de la empresa CLARO CHILE SPA., ofrece el equipo de gama media Samsung A15 con una pantalla de 6.5”(revisado en la página de Claro Chile y la del fabricante), pero el requerimiento técnico de las bases solicita: ”Pantalla: Igual o superior a 6.55 pulg.”.

Evaluación de Cumplimiento de los Criterios (Puntaje Ponderados)

PROVEEDOR	Propuesta Económica [Puntos] (90%)	Plazo de entrega de equipos [Puntos] (5%)	cumplimientos de los requisitos formales [Puntos] (5%)	Puntaje Total Ponderado [Puntos]
TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.	90	5	5	100

De acuerdo a lo dispuesto en las bases y en concordancia con la revisión exhaustiva de los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:

- Al acto de apertura solo se presentan 2 ofertas, las cuales son realizadas por la empresa “TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.”, por un valor neto de \$235.060.920.-, y “CLARO CHILE SPA.”, por un valor neto de \$209.254.824.-

- Después de revisar y analizar los antecedentes de ambas empresas, solo la oferta de TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. es admisible, ya que la oferta de CLARO CHILE SPA., no cumple con los requerimientos técnicos de los equipos de gama media, incumpliendo las bases técnicas de la presente licitación. actualmente no cuenta cobertura 5G a nivel nacional, incumpliendo las bases técnicas de la presente licitación.

Por consiguiente, la comisión evaluadora recomienda al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., por un monto \$279.722.495, IVA incluido, por presentar las mejores condiciones a los requerimientos establecidos en las bases de la propuesta pública N° 02/2024.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque. Además lo hace el Sr. Erwin Montenegro Pacheco, Director de Innovación y Desarrollo Institucional, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°125/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°02/2024 DENOMINADA “SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL E INTERNET MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$279.722.495.-, IVA INCLUIDO.**

- 05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, POR UN PERIODO DE 3 AÑOS SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°02/2024 DENOMINADA “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$279.722.495.-, IVA INCLUIDO.**

Este punto tiene relación con el punto anterior, por lo tanto, no se expone y se pasa a tomar el siguiente Acuerdo para autorizar al Sr. Alcalde a exceder el periodo Alcaldicio por un periodo de 3 años suscribir contrato con la empresa Telefónica Móviles Chile S.A. por la Propuesta Publica N°02/2024 denominada “Servicio de Telefonía Móvil e Internet Móvil para la Municipalidad de Arica”:

ACUERDO N°126/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, considerando el Acuerdo N°125/2024, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, POR UN PERIODO DE 3 AÑOS SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°02/2024 DENOMINADA “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$279.722.495.-, IVA INCLUIDO.**

- o6) APROBACIÓN SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO POR MATERIA DE CIERRE DE PASAJE VECINOS DE LA POBLACION PACIFICO DEL PASAJE QUILLOTA, REFERENTE A LA ORDENANZA N°7/2024 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD”.**
-

Sra. MARJORIE PINO CARVAJAL, Directora de Seguridad Pública... buenos días Sr. Presidente (S), Sras. Concejales y Sres. Concejales, me acompaña parte del equipo de mediación vecinal, quienes como ustedes bien saben lideran el proceso de cierre de pasajes hoy día expondrá la Coordinadora y también Israel el Abogado Encargado del proceso en este caso de regularización de cierres de pasajes, traemos tres puntos de tabla son tres casos diferentes, se lo expondrá Israel y en este caso hoy día solicitamos a ustedes ojalá la aprobación de estos cierres que ya están instalados, por ende es un proceso de regularización deo con ustedes al equipo de mediación vecinal...

La Sra. SUIYEN CONCHA CARVAJAL, Coordinadora del Programa Mediación Vecinal, quien presenta al Sr. Israel González Banda, Abogado Programa Mediación Vecinal...

Sr. ISRAEL GONZÁLEZ BANDA, Abogado Programa Mediación Vecinal, expone el tema de acuerdo al siguiente detalle:

**REGULARIZACIÓN DE CIERRE
ORDENANZA 7/2023**

SOLICITUD PASAJE QUILLOTA

SOLICITUD:

❖ **INGRESADA 12 DE ENERO DE 2023**

- ❖ *SUSCRITA POR 8 PROPIETARIOS DE LAS 8 VIVIENDAS EN SU INTERIOR.*

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

CARTA FECHA	12 ENERO 2023
FICHA TECNICA DE SOLICITUD	13 MARZO 2023
DECLARACION JURADA SIMPLE	13 MARZO 2023 (QUÓRUM 100%)
DECLARACION JURADA ADMINISTRADOR	15 FEBRERO 2023
PROPUESTA FUNCIONAMIENTO	13 MARZO 2023
ACTA COMITÉ DE SEGURIDAD	13 MARZO 2023
PLANO SUSCRITO POR PROFESIONAL.	29 NOVIEMBRE 2023
CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	16 FEBRERO 2023
CERTIFICADOS DOMINIO VIGENTE	(TODOS).

INFORMES DE DIRECCIONES:

- *Dirección de Obras Municipales: **RESPUESTA NEGATIVA.***
- *Dirección de Transito y Transporte Publico: **RESPUESTA POSITIVA.***

INFORME CARABINEROS DE CHILE:

- *PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS ARICA-CHILE:
RESPUESTA POSITIVA.*

INFORME BOMBEROS DE CHILE:

- *COMANDANCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA-CHILE:
RESPUESTA POSITIVA.*

UBICACIÓN PASAJE QUILLOTA:



REGISTRO DE DELITOS E INCIVILIDADES CIRCUNFERENCIA PASAJE QUILLOTA

Delito	Año	2022												Total
		Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
Amenaza (incivildades)		1					1			1			1	4
Consumo de alcohol en vía pública		2												2
Consumo de droga										2				2
Daños						1		1				1		3
Lesiones leves			1											1
Lesiones menos graves, graves o gravísimas								1						1
Otros robos con fuerza								1						1
Robo con violencia o intimidación					1					2				3
Robo de objeto de o desde vehículo					1		1							2
Robo en lugar no habitado												1		1
Robo vehículos motorizados					1									1
Tráfico de droga												1		1
Violencia intrafamiliar a hombre				1										1
Violencia intrafamiliar a mujer													1	1
Total		3	1	1	3	1	2	2	1	1	4	3	2	24

Fuente: SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

CONCLUSIONES DE LA SOLICITUD:

- *Cumple con formalidades para la presentación de solicitud, según lo señalado en los Artículos 8-9-10-11 la ORD. 7/2023.*
- *Se constata una alta percepción de inseguridad por vecinos y vecinas adultos mayores, adultos jóvenes y jóvenes.*
- *Se verifica aumento de hechos delictivos en el orden de 2 incivildades por mes.*
- *La Dirección de Tránsito Y Transporte Público, la Primera Comisaría de Carabineros y La Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Arica, de los cuales entregan pronunciamiento positivo a la solicitud.*
- *La Dirección de Obras Municipales entrega un informe negativo indicando que dicho pasaje incurre en la toma de bien nacional de uso público, razón*

por la cual no estaría cumpliendo con la normativa vigente de la Ley de Urbanismo y Construcción.

- Es necesario hacer presente que según el Ordinario N°699/2023 de 13 de octubre de 2023, Asesoría Jurídica, apoya la postura de DIPRESEH al señalar: “La exigencia de informes resulta obligatoria, pero de ninguna manera, su resultado positivo o negativo, resulta vinculante en lo que respecta a la decisión que adopten los Concejales, en cuanto a otorgar o no la autorización de cierre de pasajes o instalación de medidas de control de acceso, conforme a la correspondiente solicitud que se someta a estudio”.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Jorge Mollo Vargas y Sr. Juan Carlos Chinga. Además, lo hace el Sr. Israel González Banda, Abogado Programa Mediación Vecinal y la Sra. Marjorie Pino Carvajal Directora de Seguridad Pública, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°127/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL PRONUNCIAMIENTO POR MATERIA DE CIERRE DE PASAJE VECINOS DE LA POBLACION PACIFICO DEL PASAJE QUILLOTA, REFERENTE A LA ORDENANZA N°7/2024 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD”.**

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... me voy a abstener por las razones que di respecto al uso irregular del bien nacional de uso público en un pasaje que estamos autorizando para cerrar...

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA... me voy a abstener por falta de información que quiero estar más informada.

07) APROBACIÓN SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO POR MATERIA DE CIERRE DE PASAJE VECINOS DE LA POBLACION POCONCHILE DEL PASAJE CORCEGA, REFERENTE A LA ORDENANZA N°7/2024 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD”

Sra. MARJORIE PINO CARVAJAL, Directora de Seguridad Pública... quiero presentarles la ubicación del siguiente pasaje que ya se

encuentra cerrado, esto está ubicado en la Población Poconchile urbano en la junta de vecinos es un pasaje que ya está cerrado paralelo a la Avenida Santiago Arata a la altura de Llacolem...

Sr. ISRAEL GONZÁLEZ BANDA, Abogado Programa Mediación Vecinal, expone el tema de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITUD PASAJE CÓRCEGA

SOLICITUD:

- ❖ **INGRESADA 06 DE JULIO DE 2022**
- ❖ **SUSCRITA POR 28 PROPIETARIOS DE LAS 28 VIVIENDAS EN SU INTERIOR.**

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

CARTA FECHA	06 JULIO 2022
FICHA TECNICA DE SOLICITUD	17 MAYO 2023
DECLARACION JURADA SIMPLE	17 MARZO 2023 (QUÓRUM 100%)
DECLARACION JURADA ADMINISTRADOR	17 MAYO 2023
PROPUESTA FUNCIONAMIENTO	17 MAYO 2023
ACTA COMITÉ DE SEGURIDAD	17 MAYO 2023
PLANO SUSCRITO POR PROFESIONAL.	27 JUNIO 2022
CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	11 MAYO 2023
CERTIFICADOS DOMINIO VIGENTE	(TODOS).

INFORMES DE DIRECCIONES:

- **Dirección de Obras Municipales: RESPUESTA NEGATIVA.**
- **Dirección de Transito y Transporte Publico: RESPUESTA POSITIVA.**

INFORME CARABINEROS DE CHILE:

- **PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS ARICA-CHILE:**
- **RESPUESTA POSITIVA.**

INFORME BOMBEROS DE CHILE:

- **COMANDANCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA-CHILE:**

- **RESPUESTA POSITIVA.**

UBICACIÓN PASAJE CÓRCEGA:



REGISTRO DE DELITOS E INCIVILIDADES CIRCUNFERENCIA PASAJE CÓRCEGA

Delito	Año	2022												Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Abuso sexual de menor de 14 años												1		1
Amenaza (incivildades)						2	1		1		1			5
Daños			1								1			2
Lesiones leves					1									1
Lesiones menos graves, graves o gravísimas						1								1
Robo con violencia o intimidación								1						1
Robo de objeto de o desde vehículo			1						1	1			1	4
Robo en lugar no habitado				1										1
Violencia intrafamiliar a hombre		1				1								2
Violencia intrafamiliar a mujer				1			1		1					3
Total		1	2	2	1	4	2	1	3	1	2	1	1	21

CONCLUSIONES DE LA SOLICITUD

- *Cumple con formalidades para la presentación de solicitud, según lo señalado en los Artículos 8-9-10-11 la ORD. 7/2023.*
- *Se constata una alta percepción de inseguridad por vecinos y vecinas adultos mayores, adultos jóvenes y jóvenes.*
- *Se verifica aumento de hechos delictivos en el orden de 1.75 incivildades por mes.*
- *La Dirección de Tránsito Y Transporte Público, la Primera Comisaría de Carabineros y La Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Arica, de los cuales entregan pronunciamiento positivo a la solicitud.*

- *La Dirección de Obras Municipales entrega un informe negativo indicando que dicho pasaje no cumple con normativa porque el pasaje tiene un acceso y salida diferente.*
- *Es necesario hacer presente que según el Ordinario N°699/2023 de 13 de octubre de 2023, Asesoría Jurídica, apoya la postura de DIPRESEH al señalar: “La exigencia de informes resulta obligatoria, pero de ninguna manera, su resultado positivo o negativo, resulta vinculante en lo que respecta a la decisión que adopten los Concejales, en cuanto a otorgar o no la autorización de cierre de pasajes o instalación de medidas de control de acceso, conforme a la correspondiente solicitud que se someta a estudio”.*

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Juan Carlos Chinga. Además, lo hace el Sr. Israel González Banda, Abogado Programa Mediación Vecinal, la Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora de Seguridad Pública, Sr. Luis Administrador del sector vecinal, quienes responden las inquietudes de los ediles quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas de los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°128/2024

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL PRONUNCIAMIENTO POR MATERIA DE CIERRE DE PASAJE VECINOS DE LA POBLACION POCONCHILE DEL PASAJE CORCEGA, REFERENTE A LA ORDENANZA N°7/2024 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD”.***

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Ninoska González Flores,

***Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...**me abstengo, porque principalmente tiene que ver con que la información es desactualizada con que también las apreciaciones que se hace en relación a los delitos son bastante graves y también por la evaluación de la DOM y como afecta esto en el cierre de pasajes, eso gracias...*

o8) APROBACIÓN SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO POR MATERIA DE CIERRE DE PASAJE VECINOS DE LA POBLACION LAS TERRAZAS DEL PASAJE WENCESLAO VARGAS, REFERENTE A LA ORDENANZA N°7/2024 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD”.

***Sra. MARJORIE PINO CARVAJAL, Directora de Seguridad Pública...**damos de paso a la tercera solicitud de regularización, eso*

queda ubicado paralelo a Capitán Avalos con calle Juan de Dios Flores, precisamente es un pasaje continuo al pasaje N°6 que fue el primer pasaje que ustedes aprobaron el cierre, bueno, vamos a dejar los antecedentes y para ello dejo con ustedes al Sr. Israel, Abogado...

Sr. ISRAEL GONZÁLEZ BANDA, Abogado Programa Mediación Vecinal, expone el tema de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITUD PASAJE WENCESLAO VARGAS

SOLICITUD:

- ❖ *INGRESADA 10 DE ENERO DE 2023*
- ❖ *SUSCRITA POR 27 PROPIETARIOS DE LAS 27 VIVIENDAS EN SU INTERIOR.*

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

CARTA FECHA	10 ENERO 2023
FICHA TECNICA DE SOLICITUD	25 MAYO 2023
DECLARACION JURADA SIMPLE	04 MAYO 2023 (QUÓRUM 100%)
DECLARACION JURADA ADMINISTRADOR	08 MARZO 2023
PROPUESTA FUNCIONAMIENTO	25 MAYO 2023
ACTA COMITÉ DE SEGURIDAD	25 MAYO 2023
PLANO SUSCRITO POR PROFESIONAL.	23 MARZO 2023
CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	13 JUNIO 2023
CERTIFICADOS DOMINIO VIGENTE	(TODOS).

INFORMES DE DIRECCIONES:

- *Dirección de Obras Municipales: **RESPUESTA NEGATIVA.***
- *Dirección de Transito y Transporte Publico: **RESPUESTA POSITIVA.***

INFORME CARABINEROS DE CHILE:

- *PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS ARICA-CHILE: **RESPUESTA POSITIVA.***

INFORME BOMBEROS DE CHILE:

- *COMANDANCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA-CHILE: **RESPUESTA POSITIVA.***

UBICACIÓN PASAJE WENCESLAO VARGAS:



REGISTRO DE DELITOS E INCIVILIDADES CIRCUNFERENCIA PASAJE WENCESLAO VARGAS

Delito	Año	2022										
	Mes	Ene	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Amenaza (incivildades)					1							1
Consumo de alcohol en vía pública			1									1
Consumo de droga							1					1
Daños						1				1		2
Hurto				1								1
Lesiones leves		1			1							2
Robo con violencia o intimidación					2			1	1			4
Robo de objeto de o desde vehículo										1		1
Robo de vehículo motorizado por sorpresa, violencia o intimidación						1	1		2			4
Robo por sorpresa								1				1
Robo vehículos motorizados						1						1
Violencia intrafamiliar a mujer					1			1		1	1	4
Total		1	1	1	5	3	2	3	3	3	1	23

Fuente: SIED Territorial. Subsecretaría de Prevención del Delito.

CONCLUSIONES DE LA SOLICITUD:

- Cumple con formalidades para la presentación de solicitud, según lo señalado en los Artículos 8-9-10-11 la ORD. 7/2023.
- Se constata una alta percepción de inseguridad por vecinos y vecinas adultos mayores, adultos jóvenes y jóvenes
- Se verifica aumento de hechos delictivos en el orden de 1.75 incivildades por mes.
- La Dirección de Tránsito Y Transporte Público, la Primera Comisaría de Carabineros y La Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Arica, de los cuales entregan pronunciamiento positivo a la solicitud.
- La Dirección de Obras Municipales entrega un informe negativo indicando que dicho pasaje no cumple con la Ordenanza 7/2023.
- Es necesario hacer presente que según el Ordinario N°699/2023 de 13 de octubre de 2023, Asesoría Jurídica, apoya la postura de DIPRESEH al

señalar: “La exigencia de informes resulta obligatoria, pero de ninguna manera, su resultado positivo o negativo, resulta vinculante en lo que respecta a la decisión que adopten los Concejales, en cuanto a otorgar o no la autorización de cierre de pasajes o instalación de medidas de control de acceso, conforme a la correspondiente solicitud que se someta a estudio”.

Terminada la exposición intervienen los concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Juan Carlos Chinga. Además, lo hace el Sr. Israel González Banda, Abogado Programa Mediación Vecinal y Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora de Seguridad Pública, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°129/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL PRONUNCIAMIENTO POR MATERIA DE CIERRE DE PASAJE VECINOS DE LA POBLACION LAS TERRAZAS DEL PASAJE WENCESLAO VARGAS, REFERENTE A LA ORDENANZA N°7/2024 “SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD”.**

09) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)...viene a presentar el Certificado N°09/2024 que contiene la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2024, se financiará con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

Certificado N° 09/2024

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos.-

TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos
por un monto de **M\$ 111.105**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°I:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 111.105**, lo anterior para realizar ampliación de obra para el proyecto construcción plaza población Chile, financiar el proyecto de instalación alumbrado público y por último para mejoramiento servicios higiénicos teatro municipal descritos en el recuadro.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.214	Proyecto construcción plaza población Chile	11.329	
31.02.004.361	Proyecto de instalación alumbrado público la ponderosa, callejon los sauces	30.000	
31.02.004.362	Proyecto Mejoramiento Servicios Higiénicos Teatro Municipal, Financ. IMA	69.776	
29.04.999	Cta. P/Distribución(Mobiliarios y Otros)		111.105
	TOTALES	111.105	111.105

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M\$ 300.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°II:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 300.000**, con el fin de contar con los recursos en la partida correspondiente para la entrega de los proyectos beneficiados con el programa de presupuestos participativos 2024 (DIDECO), lo anterior según ordinario N° 1266, del 24 de abril 2024 enviado desde la dirección de desarrollo comunitario.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
24.01.999.002.999	Cta. P/Distribución(Otras)	300.000	
24.01.004.999	Cta. P/Distribución(Subvenc. Org. Comunit.)		300.000
	TOTALES	300.000	300.000

Terminada la presentación interviene el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, responde el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) quien responde las dudas del Concejal.

No habiendo más consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°130/2024

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

10) APROBACION DE LA TABLA DE CALCULO DE COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN DE LA INICIATIVA MUNICIPAL DENOMINADA “CONSTRUCCION CENTRO LOGISTICO AMBIENTAL MUNICIPAL (CLAM), ARICA.

Sr. OMAR HENRY ROBLEDO, Profesional Secretaria Comunal Planificación (SECPLAN)... buenos días Sr. Presidente (S), Sres. Concejales, Sras. Concejales, en esta oportunidad vengo a solicitar la mantención y operación de la iniciativa Municipal Centro Logístico Ambiental Municipal (CLAM), Arica, llamado el ex corralón los que los conocían así, porque es prerrequisito para obtener el RS ante el Ministerio de Desarrollo Social para poder financiar esta iniciativa. La última vez que se presentó este proyecto ante ustedes fue el 07 de diciembre del 2021 porque habíamos perdido la concesión del terreno porque es un terreno fiscal, presentamos ante el Ministerio de Bienes Nacionales la postulación para retomararlo y la obtuvimos y ya tenemos dos años de vigencia, entonces, pasamos a la presentación que es la siguiente:

“CONSTRUCCIÓN CENTRO LOGÍSTICO AMBIENTAL MUNICIPAL, ARICA”

UBICACIÓN:

UBICACIÓN:



DESCRIPCIÓN:

El Inmueble Fiscal ubicado en Avda. Alejandro Azolas N°3314, Sitio 1, Manzana C-1 del Barrio Industrial, Sector Nor-Oriente de la comuna y Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, específicamente en la intersección de la Avda. Alejandro Azolas y Avda. Linderos, cuenta con una superficie de 3.333,50 m², denominado “El Corralón”, actualmente es utilizado por la dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), dependiente de la Municipalidad de Arica. Es un lugar donde se desarrollan actividades administrativas, punto de partida de funcionarios que realizan labores de recolección y mantención de las áreas verdes (Aseo – Riego), y conductores de distintas maquinarias, además es utilizado para aparcamiento de vehículos Municipales.

PROBLEMÁTICA:

Su Infraestructura es precaria y su equipamiento está obsoleto a los nuevos requerimientos Municipales y de la Comunidad, su actual superficie supera los límites establecidos por el Loteo Original (Mayor Cabida), no respetando los lineamientos oficiales que establece el Certificado de Informes Previos Informativo. Además, su fachada se encuentra en un notable deterioro, ofreciendo una imagen de abandono y desorden organizacional, generando el descontento de los trabajadores y los pobladores del sector.

OBJETIVO:

La Unidad Técnica de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), de la Ilustre Municipalidad de Arica, a petición del Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas y los trabajadores del Departamento de la DIMAO, solicitaron desarrollar un proyecto de diseño denominado “Construcción Nuevo Corralón Municipal, Arica”, que albergue todas las necesidades del departamento y cubra las necesidades de la Comuna. Se propone postular a un financiamiento FNDR del Gobierno Regional, que permita intervenir el recinto con una nueva infraestructura y equipamiento, considerando las siguientes mejoras: Cierre Perimetral, Pavimentos de Hormigón, Aparcaderos Techados, Taller Mecánico, Sector de Lavado, el Edificio cuenta con Servicios Higiénicos Hombre – Servicios Higiénicos Mujeres – Servicios Higiénicos Discapacitados, Duchas–Camarines, Administración, Sala Multiuso, Zona de Comedores y Recreación, Luminarias Led, Tratamiento de Aguas Grises, Energía Solar Fotovoltaica, entre Otros, que pueda otorgar una mejor calidad al prestar servicios a la Comunidad, ya que este recinto se encuentra descontextualizado a la realidad del Municipio, a la Normativa vigente y no permite la oportuna respuesta a la Comuna.

PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- 1.- Cierre Perimetral
- 2.- Zona de Seguridad
- 3.- Pavimentos (Asf y Horm.)
- 4.- Estacionamientos Techados
- 5.- Taller Mecánico y Zona Lavado
- 6.- Portería Control de Acceso
- 7.- Biciclatero
- 8.- Grupo Electrónico
- 9.- Zona de Comedores y Recreación
- 10.- Baños Hombre –Mujeres, Disc. Duchas y Camarines

PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- 1.- Cierre Perimetral
- 2.- Zona de Seguridad
- 3.- Pavimentos (Asf. Y Horm.)
- 4.- Estacionamientos Techados
- 5.- Taller Mecánico y Zona Lavado
- 6.- Portería Control de Acceso
- 7.- Biciclatero
- 8.- Grupo Electrónico

- 9.- Comedores, Zona de Parrilla y Recreación
- 10.- Baños Hombres, Mujeres, Disc. Duchas y Camarines
- 11.- Oficinas de Administración
- 12.- Sala Multiuso con Baños

PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- 1.- Cierre Perimetral
- 2.- Zona de Seguridad
- 3.- Pavimentos (Asf. Y Horm.)
- 4.- Estacionamientos Techados
- 5.- Taller Mecánicos y Zona lavado
- 6.- Portería Control de Acceso
- 7.- Biciletero
- 8.- Grupo Electrónico
- 9.- Comedores, Zona de Parrilla y Recreación
- 10.- Baños Hombre, Mujeres, Disc. Duchas y Camarines
- 11.- Oficinas de Administración
- 12.- Sala Multiuso con Baños
- 13.- Luminarias Led
- 14.- Energía Solar Foltovoltaica
- 15.- Cámaras de viligancia

**CONTRAPOSICIÓN ESTACIONAMIENTOS EXISTENTES
V/S ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS**

<u>TIPO DE VEHICULO</u>	<u>EXISTENTES</u>	<u>PROYECTADOS</u>
• CAMIONES RECOLECTORES	14	17
• CAMIONES ALJIBES	4	5
• CAMIONES ALZA HOMBRES	1	4
• CAMIONES TOLVA	3	4
• CARGADOR FRONTAL	1	1
• RETRO ESCAVADORA	1	1
• BOBCAT	2	4
• VEHICULOS MUNICIPALES	4	13
• DISCAPACITADOS	0	2
• VEHC. PARTINUALES (EXT)	0	20
	30	71

**CONTRAPOSICIÓN ARTEFACTOS SANITARIOS POR
NORMATIVA (D.S. 594/1999 Ministerio de Salud)
V/S PROYECTADOS (91 a100 Trabajadores)**

<u>ARTEFACTO</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>PROYECTADO</u>
• EXCUSADOS (WC)	6	11
• LAVATORIOS (LO)	6	10
• DUCHAS (LLO)	10	13
• LAVAPLATOS (LP)	0	1

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

El Presupuesto se compone de las siguientes partidas: Obras Preliminares, Obra Gruesa, Instalaciones, Terminaciones, Proyecto Sanitario y Proyecto de Electrificación.

PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA: \$ 2.200.000.000

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 14 MESES

COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN:

Estos costos de mantención y operación, tienen por objeto estimar los montos necesarios para mantener y operación el recinto, la infraestructura, áreas verdes (maceteros), mobiliario, urbano entre otros, y que perduren en el tiempo.

COSTO TOTAL (Anual): \$ 65.091.301

COSTO TOTAL (Mensual): \$ 5.424.275

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Max Schauer Fernandez y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Omar Henry Robledo, Profesional Secretaria Comunal Planificación (SECPLAN), Sra. Ivonne Herrera, Profesional SECPLAN, Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Marco Ortega Martínez, Abogado Asesoría Jurídica y Sra. Ruth Flores, AFUMA 2, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°131/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA TABLA DE CALCULO DE COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN CON UN COSTO ANUAL DE \$65.091.301 EQUIVALENTE A UF 1.174.45, DE LA INICIATIVA MUNICIPAL DENOMINADA “CONSTRUCCION CENTRO LOGISTICO AMBIENTAL MUNICIPAL (CLAM), ARICA.**

- 11) ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADA EN LA POBLACIÓN SOLDADO LOA N°2711 DE LA POBLACIÓN CABO AROCA, COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “MANUEL BALMACEDA”.**

Sra. YESSICA COLQUE CORTES, Encargada Comodatos de la Dirección Desarrollo Comunitario... buenas tardes Sr. Presidente (S), Sres. Concejales y Sras. Concejales, este se trata de la renovación de la Junta de Vecinos Balmaceda respecto a la sede social y multicancha está siendo presidida el día de hoy por la Sra. Idalia Orellana Munizaga, someramente señalaré los informes; la Dirección de Administración y Finanzas manifiesta que se encuentran al día los servicios básicos de agua y luz; la Dirección de Obras señala que cuenta con una sede, la cual está comprendida con dos baños de hombres, dos baños de mujer, dos oficinas, cocina, un local de cema, una cancha multiuso, si comprende unas ampliaciones así es que infringe la Ley General de Urbanismo y Construcción en su artículo 116 y 145 por tanto llevaría explícito en el contrato el plazo de una año para poder regularizar esta situación, estaría plasmado el contrato. La cancha fue remodelada el año 2015 consta de una cancha de futbol de pasto sintético en muy mal estado de conservación y SECPLAN señala no manifestar proyecto respecto al terreno consultado; la DIDECO señala que esta fue fundada esta Junta de Vecinos el año 1990, está actualmente activa, tal como señalé por la Sra. Idalia Orellana, se realizan bastantes actividades comunitarias, también ellos trabajan directamente con el CESFAM del Iris Veliz con el Club adulto mayor las Golondrinas Eterna Primavera, se realizan reuniones de clubes de fútbol y también de allegados, se han realizado mejoras, cuentas con cámaras de seguridad y también manifiestan un punto rojo que es el Parque cercano a las Torres. También señalan que trabajan con el tema de CONAF para el tema de arborizar las áreas verdes, por tanto, se sugiere la renovación por el plazo de cinco años... eso es todo... gracias.

No habiendo consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°132/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADA EN LA POBLACIÓN SOLDADO LOA N°2711 DE LA POBLACIÓN CABO AROCA, COMUNA DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL “MANUEL BALMACEDA”.**

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN Y PERJUICIO POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A BIEN MUNICIPAL, POR EL QUERELLADO DON JERSON COLLANTE RIVEROS, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

2. La parte querellada y demanda se compromete al pago de dos cuotas mensuales de \$154.700 cada una, pagaderos los días 16 de mayo y 16 de junio en curso, las cuales serán pagadas en las dependencias de Tesorería Municipal de Arica, haciendo presente que el no pago de cualquiera de las cuotas motivara al pago total de la deuda con sus respectivos intereses y costas.

Sr. PIERO TOSETTI FUENZALIDA, Abogado Asesoría Jurídica... buenos días Sr. Presidente (S), Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno tal como ya adelantó el Sr. Secretario Municipal, esto es una conciliación propuesta de conciliación que diga que se lleva una causa ante el primer Juzgado Policía Local por un choque ocurrido el 26 de noviembre del año pasado, en la cual el vehículo del demandado chocó a una camioneta de prensa y la propuesta de conciliación es que le demandado va a pagar los costos de la reparación los que asciende a la suma de 309.400.- en dos cuotas iguales y sucesivas que van a ser pagadas el día 16 de mayo y 16 de junio del año en curso, eso es cuanto se puede informar...

Intervienen sobre el tema el Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace el Sr. Piero Tosetti Fuenzalida, Abogado Asesoría Jurídica, quien responde las inquietudes del Concejal.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a votar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°133/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERRELLA INFRAACCIONAL Y DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN Y PERJUICIO POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A BIEN MUNICIPAL, POR EL QUERRELLADO DON JERSON COLLANTE RIVEROS, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

3. La parte querrellada y demanda se compromete al pago de dos cuotas mensuales de \$154.700 cada una, pagaderos los días 16 de mayo y 16 de junio en curso, las cuales serán pagadas en las dependencias de Tesorería Municipal de Arica, haciendo presente que el no pago de cualquiera de las cuotas motivara al pago total de la deuda con sus respectivos intereses y costas.

- 13) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO N°08/2022, DE FECHA 11/11/2022, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, TODA VEZ QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE “EL TRABAJADOR QUE CONTRAVENGA LAS NORMAS CONTENIDAS EN ESTE REGLAMENTO O LAS INSTRUCCIONES O ACUERDOS DEL COMITÉ PARITARIO, DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ORGANISMO ADMINISTRADOR, SERÁ SANCIONADO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N°120 DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, PREVIO TÉRMINO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN LA MISMA LEY”.**

Sr. PIERO TOSETTI FUENZALIDA, Abogado Asesoría Jurídica... bueno tal como se mencionó este punto busca que se apruebe la modificación al reglamento interno de los trabajadores y funcionarios municipales para poder incorporar el artículo 90 la posibilidad de aplicar sanciones intermedias a los trabajadores bajo el régimen de código de trabajo que ocurre de manera muy sucinta que cuando se hace una investigación disciplinaria contra un trabajador código del trabajo que aún hay en la Municipalidad y se determina que se cometió una infracción pero no infracción que da lugar al término del contrato de trabajo, estamos desprovistos de mecanismos dentro del mismo reglamento para poner o sea interponer una de las sanciones que establece el estatuto administrativo; cuáles son por ejemplo y es por eso que la modificación propuesta busca que en el evento que un trabajador bajo el código del trabajo infrinja o haga una conducta por decirlo así intermedia pueda ser sujeto de las siguientes sanciones: amonestación verbal, amonestación escrita con copia a la hoja de vida y una multa hasta u 25% de la remuneración diaria al igual que los funcionarios públicos y ¿qué pasa?

Dentro del oficio que se acompaña la Contraloría ha establecido que los trabajadores bajo código del trabajo pueden ser objeto de estas sanciones, pero lo tiene que establecer el reglamento interno y esa es la modificación que estamos haciendo ahora...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque. Además, lo hace el Sr. Piero Tosetti Fuenzalida, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Elías Urqueta Campillay, Abogado Fiscal, Sra. Ruth Flores, AFUMA 2, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Terminadas las intervenciones por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se retira el punto de la Tabla para que las partes puedan conversar y revisar el procedimiento correspondiente, por lo tanto, se tratará este punto en Comisión de Concejo...

16) EXPOSICION SOBRE EL “SERVICIO DE MANTENCION, REPARACION Y PROVISION DE SEMAFOROS” (punto solicitado por el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro).

Sr. JAVIER NUÑEZ ORTEGA, Supervisor UTF – DIMAO, viene a presentar el Informe Propuesta Pública N°82/2023, Licitación ID;2369-67-LR23 “Servicio de Mantención, Reparación y Provisión de Semáforos”, de acuerdo a la siguiente información:

PROPUESTA PÚBLICA N° 82 / 2023
“SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE SEMÁFOROS”
ID: 2369-67-LR23

UNIDAD TÉCNICA FISCALIZADORA

De acuerdo a lo señalado el Decreto Alcaldicio N° 2784 / 2024, de fecha 14 de marzo de 2024, la Unidad Técnica Fiscalizadora (U.T.F.) está conformada por los siguientes funcionarios:

- Miguel Marín Nacarino, Oficina de Iluminación y Semáforos - DIMAO.
- Daríel Santis Duarte, Oficina de Iluminación y Semáforos - DIMAO.
- Javier Núñez Ortega, Oficina de Asesoría Técnica - DIMAO.

OBJETIVO DEL CONTRATO

- Realizar el mantenimiento de las instalaciones de semáforos y balizas peatonales de la comuna de Arica, en conformidad a las especificaciones establecidas en las bases en las bases administrativas y técnicas, anexos y/o formularios.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

- De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N.º 1.886 de fecha 16 de febrero de 2024, se adjudica la Licitación Pública ID: 2369-67-LR23, denominada “SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE SEMÁFOROS”, a la empresa **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.**, RUT: 87.606.700-5.
- Mediante el Decreto Alcaldicio N.º 3.342, de fecha 28 de marzo de 2024, se aprueba el contrato que rige el servicio bajo las siguientes condiciones:
- Valor del contrato: \$734.480.810 IVA incluido.
- Periodo de ejecución del contrato: 36 meses.
- La ejecución del contrato comenzó 15 de abril de 2024

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- En términos generales el servicio de mantenimiento contratado está diseñado de la siguiente forma:
- El contratista debe realizar las tareas de mantenimiento de lunes a viernes de 6:30 a 21:30 horas, mientras que los días sábado, domingo y feriados sólo deberá atender solicitudes de emergencia que se instruyan (normalización de funcionamiento de semáforos, desconexión y retiro de postes derribados entre otros). Cabe señalar que, las atenciones de emergencia, serán solicitadas por el municipio y pagadas de acuerdo al valor indicado en el ítem 1 del ANEXO N°8.
- El contrato contempla “**Servicios Básicos**” y “**Servicios Eventuales**”.

SERVICIOS BÁSICOS

- Corridarias, mantenimiento preventivo y mantenimientos programados.
- Costo fijo mensual responden a las actividades rutinarias total: \$17.987.491 IVA incluido.
- Total durante los 36 meses de ejecución del contrato: \$647.549.676.

SERVICIOS BÁSICOS

Dentro de los “Servicios Básicos”, se consideran las siguientes actividades:

1. Revisión de funcionamiento y estado de semáforos y balizas peatonales.
2. Actividades de mantenimiento y reparación que no que no requieran la reposición de componentes, partes y/o piezas que impliquen la solicitud de “Servicios Eventuales”
 - Poner en servicio los semáforos, cabezales de semáforo, lámparas de cabezales o balizas peatonales que se encuentren apagados.

- *Corregir la orientación de cabezales y lámparas que se encuentren en una posición diferente a la de diseño.*
- *Poner en servicio las balizas peatonales que se encuentren apagadas.*
- *Corregir la posición de elementos y componentes que se encuentren en una posición diferente a la de diseño.*
- *Solucionar problemas de conexiones y cableado.*
- *Reparar cerraduras de gabinetes que no permitan cerrar adecuadamente las puertas de estos.*
- *Enderezar puertas y tapas de tableros y/o gabinetes que hayan sido dobladas debido a intervención de terceros u otros.*
- *Retirar postes, cabezales u otros que hayan sido derribados por accidentes vehiculares, realizando las labores necesarias para dejar el semáforo en funcionamiento.*

SERVICIOS BÁSICOS

3. Actividades de mantenimiento programadas:

- *Limpieza de cabezales y lámparas (dos veces al año).*
- *Limpieza y reapriete de conexiones (dos veces al año).*
- *Pintado de postes, cabezales y gabinetes (una vez al año).*

SERVICIOS EVENTUALES

- *Corresponden a aquellas actividades que requieren la reposición de elementos y componentes dañados, suministros e instalaciones o modificaciones de las instalaciones semaforizadas.*
- *Presupuesto disponible para “servicios Eventuales”: \$86.931.134.*
- *Todos los trabajos correspondientes a “Servicios Eventuales” deben ser valorizados de acuerdo a lo indicado en el listado de valores entregado por el contratista en el proceso licitatorio.*

TRABAJOS EJECUTADOS

- *Al día Viernes 26 de abril de 2024, se han realizado las siguientes actividades de mantenimiento:*
- *Se han realizado trabajos de limpieza, pintura y reapriete de conexiones en 7 cruces semaforizados.*
- *Se han atendido 11 solicitudes por semáforos apagados, quedando operativos.*
- *Se han reorientado 15 cabezales de semáforos.*
- *Se han encendido 5 ópticos de cabezales apagados.*
- *Se han enderezado 6 postes inclinados.*

- *Se ha encendido una baliza peatonal.*
- *Se ha ejecutado una atención de emergencia en fin de semana por semáforo apagado.*

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Dolores Cautivo Ahumada. Además lo hace el Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director de la DIMAO, Sr. José Guzmán, Jefe Iluminación y Semáforos DIMAO y Sr. Javier Núñez, Profesional DIMAO, quienes responden las inquietudes de los ediles.

17) **PUNTOS VARIOS.**

Sr. CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA

A) Solicitó Estudio “Actualización Plan Maestro de Ciclovías Arica”

Primero que todo, quiero solicitar el estudio “Actualización Plan Maestro de Ciclovías Arica”, específicamente el que está en Diego Portales entre Tucapel y Santa María, donde hay una ciclobanda. Entiendo que hay un Proyecto que se presentó por parte del Municipio, según lo que dicen los especialistas, y que ya tiene financiamiento por SERVIU, me gustaría conocerlo y también socializarlo con la comunidad, porque hay que ver que esa ciclobanda generó bastante problema porque se les restó a las calzadas vehiculares parte de su tránsito normal”...

B) Solicitó Informe de seguimiento al Programa de Mantención del Aseo de 21 de Mayo y plazas céntricas

A continuación, quiero solicitar un Informe de seguimiento al Programa de mantención del aseo de 21 de mayo y plazas céntricas que hay actualmente, me gustaría saber cómo está funcionando la empresa, porque transitamos mucho todos por el sector y me gustaría saber si efectivamente se está haciendo la mantención y el aseo adecuado.

C) Requirió información respecto de la participación de la Dirección de Obras Municipales en la aplicación de la Ordenanza 07/2023

Seguidamente, quiero hacer la solicitud de información respecto de la participación de la Dirección de Obras Municipales en la aplicación de la Ordenanza 07/2023 “sobre o control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de seguridad”, en el tenor del Decreto Alcaldicio N° decreto N° 364/2024, que “modifica Decreto N° 189, de 2024,

que ordena retiro de rejas metálicas y restitución de B.N.U.P., pasaje 12, de la población Juan Noé”, entiendo que esta indicación está judicializada producto de que los vecinos ya habían instalado rejas en el pasaje, pero fueron notificados a posterior, quiero que se me informe correspondientemente en qué estado se encuentra hoy este procedimiento.

1. *Para finalizar, quiero hacer alusión a la Cuenta Pública 2023 del Sr. Alcalde. Extrañé varias cosas respecto a los servicios que tiene que hacer con la comunidad, no sé si fue mi impresión, pero de todo lo que se mostró siento que faltó mucho, leí la carpeta completa y me gustaría hacer unos alcances para que la puedan complementar y hacer el análisis correspondiente de si tiene o no algo de respaldo, hay cosas que sí, pero a mí me quedó la sensación de que se dijo mucho y poco se ha demostrado, y en ese sentido quisiera saber:*
 - *Sobre el presupuesto final correspondiente a los 93.644.429 millones de pesos del año 2023, la cantidad y en que líneas de trabajo se van a implementar este año los recursos que quedaron, entiendo que el colega Concejal Mollo también hizo algunas observaciones al respecto.*
 - *Respecto al Ítem II de Subvenciones y Aportes Municipales, entiendo que la Ley establece un 7% del Presupuesto total, sin embargo, tenemos un 2,45%, quisiera tener claridad sobre qué pasa con el resto, sí efectivamente se va a ejecutar o no.*
 - *Respecto a las Empresas que están en litigio legal con el Municipio, Construcciones Modulares Limitada está todavía en observación y no se ha finiquitado ese litigio, pero la cuantía dice indeterminada y me gustaría tener mayores antecedentes porque según lo que entiendo es que hay recursos que ya se están cobrando.*
 - *Respecto a la Corporación de Fomento Productivo, habla muy sucintamente en tres hojas que leí con mucha pena y no establece los resultados, sería bueno que los colocaran porque es una Cuenta Pública, ósea le estamos diciendo a la comunidad en qué estamos invirtiendo los recursos y en tres hojas lamentablemente no se dice nada.*
 - *Sobre la Dirección de Control, me gustaría que por favor en las dos hojas pueda tener mayor prolijidad para poder determinar cuál es el seguimiento de los cuatro Informes que fueron enviados desde la Contraloría Regional al Municipio, no están los seguimientos y solo dice “remítase a tal lugar”, me gustaría tener más detalles, porque fueron entregados hace bastante tiempo, pero no sabemos cuál es el avance.*
 - *Referente a DIDECO, dice que se hizo un examen exhaustivo sobre las cuentas principales de las actividades que desarrollan, específicamente al Clásico Navideño, pero tampoco dice nada, solo trae una hoja, sería bueno que cuando ocurran estas cosas sean un*

poco más prolijos y profesionales, porque a los que leemos nos gusta un poco más de detalles, somos Concejales y nos gustaría fiscalizar de manera correcta. La verdad es que veo mucho papel y antecedentes, en la misma Cuenta Pública fueron muchas fotos, pero lo medular no está, es decir, comparación, resultados, análisis, diagnósticos, eso no lo vi.

- *También me gustaría tener antecedentes desde el punto de vista jurídico, relacionados con dos causas legales, una que tiene relación con el Fisco de Chile y la Municipalidad, que está en tramitación, y otra con la Empresa Hugo Morel, que no sabemos la cuantía, tampoco lo establece el Informe.*
- *Respecto a la Dirección de Obras Municipales, hay cuatro hojas y habla sobre las 677 aprobaciones de trabajo que ellos hicieron pero no salen las no aprobadas, y en ese sentido como la DOM es un organismo importante en la ejecución de proyectos de trabajo de empresas que se vienen a colocar en Arica y toda la regulación obviamente de lo que es la infraestructura habitacional, etc., también sería importante señalar cual es el objetivo que la DOM va a tener de aquí a mediano o largo plazo y saber también si hay empresas que tienen la intención de instalarse en nuestra ciudad, porque hemos tenido situaciones en las cuales tienen problemas con la DOM y al final entre la parte administrativa se puede perder esta captación. En este punto solicito la información sobre si es que durante 2023 hubo empresas que tuvieron la intención de instalarse en nuestra ciudad y lo hicieron, si están en proceso o definitivamente no lo hicieron.*
- *Para concluir, hay un acceso al final que habla sobre DIDECO y las cuentas públicas anuales, la verdad es que es bastante extenso lo que ellos pusieron y me gustaría tener el resumido de esto, si yo quiero establecer algo como Informe Final, tengo que por lo menos tener una cuadratura, colocar los antecedentes y hacia el lado el presupuesto, las propuestas económicas, avances y conclusión final. Ahí se habla sobre los Programas en general, cuanto es el dinero que se invirtió, etc., son alrededor de 30 hojas y me gustaría tener un análisis más detallado y serio porque esto el que tiene tiempo lo estudia, pero el que no, queda en la ambigüedad de saber si efectivamente tenemos un norte claro sobre lo que queremos como ciudad.*

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A) Inauguración Plaza Miramar Sur II Sector Cerro La Cruz

Para comenzar esta Plaza recientemente inaugurada con la presencia de concejales y vecinos del sector que se sentían muy felices por tener un nuevo lugar de esparcimiento para disfrutar con sus familias y amigos pero al poco andar vieron como fueron surgiendo problemas de iluminación al respecto sobre este problema enviaron su reclamo el 20 de

Abril, la solución el 27 de Abril, pero el 3 de Mayo vuelve llegar un nueva exigencia de la presidenta Sra. Roxana Ramos en donde una vez más ella reclama la falta de iluminación, especialmente en ese sector donde hay muchas concurrencia de niños que juegan ahí. (muestra imágenes)

Pero también agrega que la plaza aun no cumple un mes y ya ha manifestado sus problemáticas y la comunidad pregunta cómo se ha invertido tanta plata en materiales, luz, jardín, y el porqué de la pésima calidad, al parecer el parque no se puede usar porque se puede echar a perder, chapas de mala calidad, mallas frágiles etc. Pero sabemos que existe una garantía y esperan que aun quede algo para realizar las reparaciones.

En este punto la dirigente expone que la empresa que ejecuto esta obra es la Empresa MAGA quienes deben revisar, ya que ellos la construyeron, pero ellos no han tenido tiempo para dar solución a esta grave situación. La comunidad pregunta por la luz de los juegos infantiles ya que se torna muy peligroso por la oscuridad que queda hacia la calle Raúl Ciriani.

Cabe señalar que la directiva solicito la iluminación (focos) a la Municipalidad, pero aún no hay respuesta. La Empresa Maga es muy irresponsable no se ha hecho presente, las piezas que tenían que retirar de los espacios fueron robado por los fumones y el resto que quedo se rescató para poder proteger la Capilla, este reclamo se había hecho por intermedio por nuestro hito pero quedo todo sucio. Les comunican que este espacio que es de la comunidad es una vergüenza como quedaron las condiciones totalmente sucias y es una deshonra que se hayan llevado tanto dinero y no sean capaces de mandar a alguien a limpiar, ahora si este lugar se convierte en un basural será de responsabilidad de la Empresa ya que no han estado disponible en la problemática del parque.

Desde ya esperan ser escuchados para que sus problemas se solucionen por el bien de su comunidad. Tomando en cuenta aquello y la felicidad que genero la inauguración de este parque que conto con participación de autoridades y funcionarios de la región, es que se pueda resolver generando un trabajo en conjunto

Para la solución de estos problemas de manera definitiva, revisar las boletas de garantía y dar respuesta a los reclamos de los dirigentes y vecinos del sector y coordinar un trabajo operativo para resolver los detalles que exponen los vecinos de las Población Miramar II.

B. Incendios en la Comuna de Arica Calle Amatista

Continuando, este siniestro se produjo en la calle Amatista en donde se vieron afectadas aproximadamente siete familias que se encontraban concentradas en una sola propiedad con 19 personas que las habitaban. Existe la necesidad y la urgencia de fiscalizar lo que se genera con los sub-arriendos ya que esto se da en muchas circunstancias también entre la necesidad versus el abuso.

En este inmueble que está totalmente quemado en la parte anterior a la propiedad, donde hay 6 piezas donde cada una de ellas tiene solo un arrendatario y la parte que se quemó aproximadamente tenía 4

arrendatarios más, la impresión a primera vista es que el problema fue una falla eléctrica ya que esas familias estaban conectadas a la misma red eléctrica sin ningún otro empalme u otra mejora que pudiera respaldar el tema de la electricidad en las piezas.

Considerar que en buena hora la mayoría de los niños estaban habitando en las piezas traseras y el incendio se mantuvo concentrado en la parte anterior a la casa, felizmente no se produjeron tragedias que lamentar. Lo relevante ahí es el cortafuego que había en la casa vecina que logro contener las llamas y así se evitara que el fuego se expandiera a las casas colindantes.

La instalación eléctrica era la adecuada? es importante que a la fecha de hoy las soluciones están pendiente como es el retiro de escombros a la fecha, estos están siendo programado con DIMAO porque al ser una casa privada, es el dueño el que tiene que sacar los escombros a la calle y la DIMAO levantar los deshechos que están apilados en la calle. También estas familias no han tenido contacto con el dueño de la propiedad. Se SOLICITAN ayudas ya que también hay niños que asisten a los colegios y que desde el Slep se iba generar apoyos y quedaron de coordinar la comunicación para generar en la comuna de Arica las redes de ayuda ya que en mala hora lo perdieron todo, también considerando los daños por efectos del humo, del agua y las cosas que se alcanzaron a quemar.

SOLICITAR desde este concejo la fiscalización de los sub-arrendamientos y las responsabilidades de los propietarios relacionados con las conexiones de energía eléctricas, disposición de servicios higiénicos entre otros. También cabe mencionar que en esta propiedad había solamente un baño para 19 personas. Las ayudas solidarias espontaneas que surgieron en ese momento fue una rifa, aporte de la municipalidad de Arica a través de la DIMAO, del SLEP Chinchorro, la Seremia de Desarrollo Social que consiguió alojamiento para algunas familias pero solamente por un periodo de tres días, pero ellos siguen estando con la dificultad de no tener donde habitar y de estar pagando arriendo de aproximadamente de 200 mil pesos por cada pieza en un sector que fácilmente se le saca más de un millón ochocientos pesos por el arriendo de esa propiedad.

C) Situación Compleja De Un Trabajador Del Poblado Artesanal

En este punto me voy a referir que nos preocupa a nivel interno en la municipalidad y que ya se ha presentado en otra oportunidad. Hay un trabajador del poblado artesanal que está en una compleja situación laboral, sobre este caso a nivel de salud que hace una semana atrás se suicidó una enfermera en el Hospital de Rengo por temas de maltrato.

Siendo distinta la apreciación pero creo que es necesario poner atención a la ley Karin y poner cuidado con los funcionarios que están con dificultades y acusaciones por maltrato laboral y que están en situación de tratamiento desde el punto de vista de la salud mental.

Este trabajador expuso falencias que existían en el poblado artesanal y que fueron corroboradas por los concejales que estuvieron presentes en esa ocasión, a la fecha de cinco meses no existe claridad en tomar una decisión

con el trabajador, las licencias médicas de este funcionario están siendo rechazadas, necesita con urgencia tener un respaldo obviamente en dinero y de salud, por eso llama la atención a quienes puedan ser responsables llámense gremios, Bienestar, Municipalidad, recursos humanos etc., y pongan atención en esto.

También, como se mencionaría anteriormente sobre la situación de los trabajadores con denuncias de maltratos, generar de manera oportuna las conclusiones con los afectados y tener soluciones a la brevedad. Ahora lo que se denunció sobre el poblado artesanal donde había actividad turística y en donde había talleres cerrados, ese fue el planteamiento que se hizo y que fue en conjunto con los Concejales que allí estuvieron, entre ellos el concejal Chipana, Mamani, Fernández y la concejala Ninoska González. El trabajador tenía responsabilidades de supervisión porque estaba a cargo del poblado artesanal, ahí hay evidencias en donde se manifiesta que en días que habían turistas en el poblado los talleres no estaban abiertos, situación que no corresponde de acuerdo a los compromisos y a los contratos que los talleres tienen con la municipalidad.

En esta situación la responsabilidad del funcionario eran sus tareas específicas de acuerdo con el rol y el trabajo que desempeña, en sus respuestas y en el manejo relacionado con la caja chica que estaba a su cargo, en resumen afectan en este caso cumplir con su responsabilidad de informar a sus fiscalizadores que son los Concejales.

D) Fiscalización Socavones CESFAM Eugenio Petruccelli

Por otro lado solicitó información sobre los avances del estudio del suelo del Cesfam Petruccelli y posterior a ello poder generar una Comisión de Fiscalización para definir también soluciones de manera definitiva en el tema de los socavones que están afectando a este Cesfam específicamente.

E) Robo de Cables en la Cima del Morro

Finalmente manifestar el robo de cables que afecto a 7 emisoras de la ciudad y que fue en la cima del morro en donde fue como irrisorio ya que a las 11 de la mañana se estaba reuniendo en una comisión de seguridad en donde precisamente se vio este tema y que es una cuestión permanente en la comuna. Creo que es necesario gestionar con CGE o con quien corresponda el resguardo sobre la situación del robo permanente de cables y que aún no ha tenido solución definitiva.

Esto es un asunto recurrente en las reuniones del consejo de seguridad que se realiza de manera mensual y en donde se repite una y otra vez esta clase de robo y que deja sin iluminación a la ciudad. También es necesario que las autoridades que estuvieron el día de ayer en reunión, hagan un trabajo de investigación que tiene que ver con quienes reducen y con quienes compran esos cables porque ahí debe estar el meollo del asunto, mientras no se detecten estas reducciones va ser un tema constante en el Concejo y en la Comisión de Seguridad.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

Primeramente, mencionar que mis puntos varios los enviaré por escrito, pero voy a presentar un solo caso de un contribuyente que es de la feria Thompson y que a mi juicio se enfrentó a una acción injusta y errada y recomendada que afectó a esta antigua contribuyente Sra. Felisa Galleguillos...

Sra. Felisa Galleguillos, contribuyente Feria Thompson...Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno, yo soy usuaria de esta municipalidad desde hace 15 años en el Paseo Peatonal Thompson, lamentablemente hace un año por el fallecimiento de mi padre mi situación psicológica no ha estado muy estable es por este motivo que solicite a la Sección de Rentas del cambio de nombre de mi permiso municipal para yo no perder mi lugar de trabajo ya que esta es mi única fuente de ingreso económico que yo mantengo actualmente, presente la carta el 7 de noviembre del 2023 y está me dieron una solución desde la parte de la Administración de la Municipalidad el día 5 de abril del presente año, supuestamente este cambio de nombre debería haberse el día lunes 8 de abril cuando yo firme la solicitud de anulación de mi permiso municipal y a persona al momento que yo firmé anulación, la otra persona firmó y entregó la documentación para el cambio de nombre del permiso, este permiso municipal debería haber sido emitido el día 9 de abril del presente año, pero no fue así, me acerque a la sesión de rentas a preguntar qué había pasado y me indican que la Encargada de Rentas es la Sra. Miriam Benavides indica que el cambio no se va a realizar y que después simplemente yo después de 15 años ser usuaria de esta municipalidad me quedo sin permiso municipal y sin lugar de trabajo, hasta el momento no he tenido ningún tipo de respuesta y envíe una carta al Sr. Alcalde la cual fue dirigida a Jurídico, la cual la tiene el Sr Piero en sus mano y él debe resolver según lo que la DAF le envíe en un informe a través de esta semana, he tratado de hablar con todos en esta Municipalidad para ver que se puede hacer ya que llevo exactamente un me sin poder trabajar, no tengo ningún tipo de ingreso y ya no sé qué más hacer...de manera verbal que ha sido la señorita de módulo dos la Srta. Victoria indica que la Encargada Miriam Benavides le dice que yo puedo trabajar de manera irregular sin permiso municipal y de que no se me va a multar, me parece ilógico ya que he visto en redes sociales que el eslogan de esta municipalidad es erradicar el comercio ambulante e irregular, le solicité que me diera un documento para poder trabajar de manera irregular pero indica ella que solamente lo puede hacer de manera verbal, sin darme ningún tipo de posibilidad de poder yo retomar mi lugar de trabajo y de poder tener una solución concreta respecto a esto...

...Sr. Juan Carlos Chinga Palma... finalmente, vamos a oficiar a Finanzas para que sin generar conflicto se pueda buscar una solución o se pueda reponer lo que tenía siempre y desde hace 15 años, muchas gracias...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**A) Colectiveros de los taxis manifiestan una intersección que es O'Higgins con Colón y no pueden girar los colectivos**

En primer lugar quiero manifestar que me ha llamado una serie de colectiveros que trabajan en los taxis y hay un tema con una intersección que es O'Higgins con Colón no pueden girar los colectivos, entonces, solicito que se pudiera oficiar al Director de Tránsito que pudiéramos acercarnos al lugar y poder revisar en terreno la posibilidad de verificar o poder solucionar el problema y darle solución al problema que están planteando...

B) Premios del Carnaval año 2024.

El carnaval Andino con la Fuerza del Sol, quiero manifestar que vamos en el mes de mayo y todavía no se les paga a las Agrupaciones, por lo tanto, solicito que se oficie al Sr. Alcalde para que dé repuesta cuándo piensa pagar los premios del Carnaval año 2024.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ**A) Cementerio de San Miguel de Azapa**

Primeramente, en el cementerio de San Miguel de Azapa se enfrenta una Problemática seria: la falta de espacio para nichos y tumbas, lo que causa molestia entre los residentes que no encuentran lugar para que descansen sus seres queridos. Se propone la ampliación del espacio existente o la construcción de un nuevo cementerio para resolver este problema.

B) Residentes de la población Industriales 2 preocupado de la situación actual del proyecto mejoramiento Multi cancha y jugos en su área.

Seguidamente mencionar que los residentes de la población Industriales 2 están profundamente preocupados debido a la situación actual del proyecto de mejoramiento de la Multi-Cancha y juegos en su área, el cual les fue prometido por el alcalde hace dos años. En ese entonces, recibieron información de que el proyecto había sido aprobado y estaba en proceso de avance. Sin embargo, hasta la fecha, el progreso ha sido mínimo y la situación ha empeorado.

Hace dos años, se inició el avance del proyecto con la demolición de los camarines que rodeaban la cancha. Lamentablemente, los escombros aún permanecen en el lugar, atrayendo ratones, lo cual representa un riesgo para la salud y la seguridad de los residentes. Además, la presencia de escombros impide que los niños de la población puedan disfrutar plenamente del espacio destinado para sus actividades recreativas.

UBICACIÓN EXACTA: INDUSTRIALES 2, GORBEA CON TAMBILLO.

C) Sector Saucache entre Garibaldi y Managua, un árbol ha obstruido el camino

Por otro lado, desde hace casi un mes, en el sector Saucache entre Garibaldi y Managua, un árbol ha obstruido el camino, creando una situación peligrosa para los residentes. Esta obstrucción no solo ha dificultado el acceso a los residentes, sino que también representa un riesgo significativo para la seguridad de los niños que viven en la zona.

D) Sra. Alicia Saavedra presenta problemas en una habitación que están arrendando

Seguidamente toma la palabra el Concejal Gabriel Fernández en donde menciona la situación de unos abuelitos han tenido problemas en una habitación que están arrendando y fueron a DIDECO a pedir ayuda y le dijeron que no tenían derecho porque tenían propiedades, entonces, ellos traen la documentación en donde acreditan de Bienes Nacionales donde ellos no tienen ninguna propiedad, le vamos hacer llegar la documentación a DIDECO, le concede la palabra a la Sra. Alicia Saavedra...

Sra. ALICIA SAAVEDRA...*hemos recorrido todas las entidades públicas y no podemos estar en la propiedad porque nos sentimos amenazados a pesar de que tenemos una orden de restricción porque a mí me amenazó con mandar unos colombianos hacernos daños, los dos somos adultos mayores, lamentablemente si tenemos que dejar la propiedad vamos a tener que dejar las cosas en el Parque, porque no tenemos dónde y nos dicen que en el SERVIU tenemos casa, tengo un certificado de Bienes Raíces en donde dice que no tenemos casa y también en Impuestos Internos también lo dice que nunca hemos tenido casa. Ahora no tenemos ningún ingreso solamente la jubilación y no podemos pagar porque tenemos que comer, necesitamos un apoyo, un subsidio de arriendo, una casa para el adulto mayor, muchas gracias...*

E) Cómo fue la distribución de la caja solidaria

Por último me gustaría pedir a DIDECO cómo fue la distribución de la caja solidaria, para lo cual solicito que se me haga llegar un Informe con todo lo relacionado con cajas de alimentación o giskard que ha sido en ayuda a la comunidad, y de esta forma tener conocimiento al respecto.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A) Ampliación del plazo para la postulación del proyecto "Fondo de desarrollo vecinal" (FONDEVE).

Como primer punto solicito ampliación del plazo para la postulación del proyecto "Fondo de desarrollo vecinal" (FONDEVE), en virtud de la situación que enfrentan varias instituciones que dependen de la entrega por parte del SERVIU del documento de comodato.

Hemos constatado que al menos 6 o 7 instituciones no han podido completar su documentación de postulación debido a la falta de este documento fundamental. Es importante destacar que estas organizaciones cuentan con toda la documentación requerida, a excepción del certificado de comodato por parte del SERVIU.

Dado que el plazo actual ha sido insuficiente para resolver esta situación, solicito encarecidamente se considere la posibilidad de extender el plazo de postulación del FONDEVE hasta el fin de semana. Esta prórroga permitiría que estas instituciones puedan completar su postulación de manera adecuada y equitativa.

B) Situación actual de las dos sedes sociales correspondientes a las juntas vecinales "Magisterio" y "Nueva Generación"

Finalmente solicito información respecto a la situación actual de las dos sedes sociales correspondientes a las juntas vecinales "Magisterio" y "Nueva Generación". Estas sedes sociales debieron ser entregadas en el mes de noviembre, dado que contaban con un plazo de ejecución estipulado entre 90 a 120 días.

Dado que nos encontramos en el mes de mayo y aún no se ha completado la entrega de dichas sedes sociales, es evidente que existe un importante retraso en el proceso de ejecución de estos proyectos. Por tanto, solicito conocer cuál es la condición actual de estos proyectos y cuáles son los motivos que han llevado a este significativo atraso en su ejecución.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE

A) Espacio de la Rotonda Chacabuco y Velásquez, monumento dirigido para la cultura Aymara

Primeramente quiero reiterar la respuesta que le da el Sr. Alcalde donde el 21 de marzo de este año le oficia a la Sra. Karina León Leiva Directora de Cultura que se le dé respuesta a los dirigentes aymaras y al Concejal que en

reuniones anteriores con la Alcaldía y sobre el espacio de la rotonda Chacabuco y Velásquez se destine, en qué va a quedar y aduciendo que es un espacio cedido en la Administración Municipal anterior de ese periodo cuando fue a los 500 años donde había un monumento dirigido para la cultura aymara, entonces, al día de hoy la Directora de Cultura no ha respondido, nosotros no hemos tenido respuesta, entonces, quiero reiterar esa solicitud.

B) Problema que se ha generado en el Poblado Artesanal

También quiero adherirme a lo planteado por la Concejala Ninoska sobre el problema que se ha generado en el Poblado Artesanal, donde se han repetido situaciones y también en el Mercado Central, donde se deja mucho que desear el estado que se está manteniendo la infraestructura y las condiciones de las personas y resulta que nosotros en nuestra función de Concejales hacemos la inquietud, pero al final por esa acción terminan siendo más afectadas las personas a la larga... pero al final queremos apoyar a algunas personas que están pasando necesidades y al final terminan siendo más presionados porque hablaron con nosotros prácticamente, no sé porque otra razón se les presiona de esa manera...

Hay una solicitud del SLEP Chinchorro por la poda de los árboles del colegio, por lo que quiero agradecer a don Maco Gutiérrez que tomo cartas en el asunto y se están podando al menos la de la Escuela Regimiento Rancagua. También existe la necesidad de la poda de árboles en la Escuela Francia, el Liceo Jovina Naranjo y en el Liceo Octavio Palma y me parece muy bien que en conjunto con DIMAO estemos dando soluciones.

Por último quiero plantear el tema de la Comisión de Educación, reconozco que me atrase y agradezco a las secretarías que me ayudaron, donde se entregó la convocatoria el viernes 30 y a final para el día viernes 3 de mayo cuatro días después y no fue suficiente para que al final no participó ningún funcionario municipal, no había micrófono, o sea, tuvimos que hacerlo al sistema antiguo de la pizarra y la tiza. Estaban presente el Jefe Nacional del Colegio de Profesores, señor Secretario General don Cristian Díaz Marchant, SEREMI de Educación, nueva jefatura del Slep Chinchorro, estábamos bastantes autoridades del colegio de profesores, apoderados, también estuvieron presente los Concejales Cristian Rodríguez y Dolores Cautivo, en sí la reunión fue bien provechosa para el objetivo que se atrasó donde se trató el tema que hay 100 alumnos del Liceo A-1 que están sin movilización y ellos radican en Azapa, donde los apoderados deben pagar de su bolsillo 6.000 diarios para trasladar a los alumnos al establecimiento... El otro tema era la clausura del Liceo B-4 que al día de hoy se pudo solucionar, había muestras de fecas de ratones, había problemas de escombros en el patio y ahí colaboro la municipalidad y se pudo solucionar, también salió otra denuncia por las palomas y así tuvieron que fumigar nuevamente y hoy felizmente los alumnos están en actividad los alumnos regulares. El mayor problema en que fuimos convocados es de los niños mal llamados TEA que significa trastorno espectro autista y en realidad no es un trastorno es una condición, eso se

logró en Santiago el cambio de ese nombre, pero con la ley esta como TEA, esos alumnos están haciendo crisis en los colegios porque son dos permanentes y cinco transitorios que tienen que tener cada sala de clases, pero la realidad solo los atiende la mayoría de los servicios público del SLEP Chinchorro, entonces la escuela en sala hay una gran cantidad de alumnos que por este sistema de selección que hicieron algunos apoderados no manifiestan la patología que tiene su hijo e ingresan a la sala regularmente, entonces eso produce una agobio al profesor que siempre tiene más de cinco o seis alumnos en sala con esa condición, el sistema no está cubriendo esa necesidad ... vamos hacer otra Comisión de Educación... decir que esto es un tema transversal que crea violencia, genera preocupación de la familia y de los profesores, no es que los niños sean una molestia, si no que con tantos niños en sala, sin tutores y sin apoyo extra, no pueden hacer las clases regularmente y se les exige rendimiento...

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A) Al observar a la audiencia, noto que el único presente es el administrador municipal

Primeramente Señor Presidente, me permito hacerle una solicitud. Al observar a la audiencia, noto que el único presente es el administrador municipal, que se encuentra al fondo. Esto no debería ser así, ya que independientemente de quién sea el último en exponer, es importante que todos presten atención hasta el final. Por lo tanto, hago un llamado a todos para que permanezcan hasta el cierre de la sesión del consejo. Además, quiero invitar a mis colegas a ocupar sus asientos, ya que creo firmemente que los invitados que se presentarán a continuación merecen todo nuestro respeto y atención.

B) Organizadores del evento Race XCM Arica, una destacada competencia internacional de ciclismo en nuestra región

Me gustaría invitar hoy a Rodrigo Tapia Patty, Director General de la Race XCM Arica, y a Don Cristian Díaz Tello, coordinador de la carrera. Su presencia hoy es de gran relevancia, ya que nos acompañan para compartir detalles fundamentales sobre la fecha en el calendario UCI. Ellos nos darán a conocer más información sobre el mega evento que se aproxima en Arica. (...)

“...Buenas tardes, Soy Rodrigo Tapia Paty, representante del Club Deportivo North Bike Pro de Arica. Como bien comentaba la señorita Carolina somos organizadores del evento Race XCM Arica, una destacada competencia internacional de ciclismo que tiene lugar en nuestra región. Este evento reúne a los mejores ciclistas tanto nacionales como internacionales, convirtiéndose en un espectáculo de alto nivel. En esta ocasión, nos complace anunciar que tendremos la presencia de renombrados corredores los días 21, 22 y 23 de junio. Race XCM Arica es

una competencia por etapas que se desarrolla en el norte de Chile y figura entre las más importantes del país. Otorga puntos para el ranking mundial, lo que atrae a corredores de élite que buscan mejorar su posición en este ranking. Además, nos enorgullece informar que para el año 2025, hemos sido seleccionados por la UCI para ser sede del Campeonato Panamericano de XCM Mountain Bike, lo que refleja la confianza que tanto la UCI como nuestra federación nacional depositan en nuestra organización. En las ediciones anteriores del evento, hemos contado con la participación de alrededor de 300 corredores cada día, con un total de aproximadamente 900 participantes a lo largo de los tres días. Es importante mencionar que muchos de los visitantes acuden acompañados de sus familias, aprovechando el fin de semana largo para explorar nuestra hermosa región. Actualmente, nos enfrentamos a un pequeño inconveniente, a pesar de haber presentado nuestra solicitud de subvención para el evento en diciembre, la observación recibida llegó tarde, lo que nos lleva a estar aquí ahora, con el tiempo justo para retomar el proyecto. Por esta razón, estamos presentes hoy para compartir detalles sobre el evento y solicitar su apoyo para que el evento tenga éxito. En los últimos días, hemos estado dedicados a las tareas en terreno. Invitamos a la señorita Carolina Medalla a visitar parte del recorrido y verificar los detalles logísticos del evento. En la actualidad, nuestro equipo de organización es uno de los más grandes a nivel país, cuenta con 61 miembros que trabajan arduamente durante los tres días del evento, pero el trabajo comienza mucho antes, con un año de anticipación. Es importante destacar que la fecha del evento está marcada en el calendario mundial de la UCI, lo que demuestra su importancia a nivel internacional y asegura que los puntos y las clasificaciones de los participantes sean actualizados de manera adecuada. A continuación, Cristian nos proporcionará información sobre la logística del evento y los visitantes que esperamos recibir durante la carrera.” “Hola y buenas tardes a todos; Quiero destacar algo que quizás no todos ustedes sepan: el significado que tiene para Arica una carrera UCI. Ya llevamos cuatro años de experiencia organizando este tipo de eventos, todos con partida y llegada en el sector de San Miguel de Azapa. Es impresionante ver cómo competidores de todo el mundo se reúnen aquí. El año pasado, tuvimos representantes de al menos 10 países, incluyendo destacados campeones como la campeona nacional de Perú en 2023 y la campeona mundial de Uruguay, quien viene a defender su título este año. También contamos con el campeón nacional, Sebastián Gesche, originario de Osorno, quien se llevó la victoria en los últimos dos años. Lamentablemente, Gesche no podrá competir este año debido a que se ha profesionalizado y ha sido contratado por un equipo en España. A pesar de ello, seguimos atrayendo a un importante número de pilotos internacionales. Es crucial entender que no todas las ciudades de Chile son designadas para realizar eventos UCI. Hay un riguroso proceso de postulación y no cualquier carrera local de un domingo puede convertirse en un torneo UCI. Por lo tanto, queremos recalcarles a ustedes, las autoridades, que este evento es motivo de orgullo para nuestra ciudad y para nosotros como organizadores. Además, el próximo año, en 2025, tendremos el primer Panamericano de Mountain Bike en Arica, programado para octubre. Es importante destacar que en Chile aún no ha sido sede de ningún Panamericano de esta disciplina, Mountain Bike, ni

siquiera en Santiago. Esto demuestra el reconocimiento que estamos ganando a nivel internacional. A continuación, les mostraremos un video complementario”.

“La invitación está abierta para todos, incluidos los concejales, para que se unan a nosotros los días 21, 22 y 23 de junio en San Miguel de Azapa. Durante estos tres días, celebraremos una emocionante carrera que promete ser una experiencia única, especialmente para los corredores que vienen de fuera y tienen la oportunidad de contemplar el espectacular paisaje que ofrece nuestra ciudad de Arica. Queremos extenderles una cordial invitación a todos ustedes para que se unan a nosotros en este evento. La actividad dará inicio el día 20 con un lanzamiento y una conferencia de prensa en el Hotel Arica, y culminará el día 23 en San Miguel de Azapa. Es importante destacar que este evento es el resultado de un esfuerzo continuo que se remonta a generaciones atrás. No es algo que surgió hace uno o dos años, sino que es una tradición arraigada en nuestra comunidad desde tiempos inmemoriales. Hoy en día, estamos orgullosos de que tanto la federación como la UCI reconozcan el trabajo excepcional que hemos realizado aquí en Arica. Este logro es el resultado del apoyo invaluable que hemos recibido de las autoridades municipales, empresas privadas, organizaciones deportivas y, por supuesto, de nuestra dedicada comunidad. Nos complace poder representar a nuestra región y a todos los deportistas que nos visitarán. Esperamos contar con su presencia y apoyo durante estos días de emocionantes competencias y celebración del deporte en nuestra querida ciudad de Arica.” Estimados, Me gustaría abordar un tema que considero importante. Recientemente estuve conversando con Don Marco sobre la necesidad de limpiar uno de los tramos por donde transitarán los competidores durante la ruta. Creo que sería beneficioso armar un equipo de trabajo para realizar esta tarea. Es fundamental garantizar que el lugar luzca impecable y dejar una impresión positiva de nuestra región. Exactamente, siempre hemos contado con el apoyo de la gente de DIMAO, hicimos las cartas correspondientes con tiempo también, todo lo que es la solicitud ya está listo, el día de ayer tuvimos una visita al terreno con la señorita Carolina en el cual pudo verificar que hay un sector que está bien contaminado, entonces necesitamos la ayuda para poder sacar esos residuos que están en parte de la ruta. Recordar que viene gente del exterior, por lo que la ruta que estamos transitando es importante mantenerla limpia. Quiero darle el agradecimiento a la gente de DIMAO que se monta ahí en el Valle de San Miguel de Azapa y nos brinda su total apoyo”...

Para cerrar, me gustaría reforzar las palabras de Max destacando la importancia de la voluntad en este proceso. Somos conscientes de los procedimientos administrativos y la burocracia que conllevan, y no estamos sugiriendo pasar por alto estos pasos. Sin embargo, sí instamos a que se aborde este asunto con la mayor voluntad posible. Este evento es crucial para el beneficio de nuestra ciudad, como pudimos apreciar en el video presentado. Es importante señalar que no es la única organización que espera esta subvención extraordinaria; hay varias más en la misma situación. Por lo tanto, es fundamental que el representante del administrador municipal presente nuestra preocupación y se agilice el proceso. El tiempo apremia, ya que luego de pasar por el consejo, se deben

entregar los fondos, y estamos cerca de la fecha límite. Agradecemos el trabajo que se está realizando, pero solicitamos que se realice con la mayor celeridad posible.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

El Concejal Jorge Mollo Vargas enviará sus puntos varios por escrito.

Se levanta la sesión a las 14:55 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con cuarenta y cuatro minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



JUAN CARLOS CHINGA PALMA
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

JCCHP/CCG/yae